Bs. As. PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 1° de Agosto de 1883 — AÑO III---Número 843

SUMARIO

S. EDITORIAL—Los difamadores seráficos—Nuevo Derecho de Gentes: Sobre secciones electorales.
TELEGRAMAS—Esterior—Interior.
Emision de 80.000,000.
El Colegio Nacional bajo el rectorado Estrada: Polvo y desórden.
Datos sobre las líneas férreas de la Nacion.
BIBLIOGRAFIA—Historia de la guerra de América, entre Chile, Perú y Bolivia.
NOTICIAS.
Enrique III.
PARLAMENTOS—Senado Nacional: Sesion de ayer.
ESTRENOS.
COMERCIO.
TEATROS.
MUNICIPALIDAD.
AVISOS.
SUPLEMENTO—Sesiones del Senado.

Los difamadores seráficos

Habia la *claque* romana para ensalzar á los emperadores; pero habia el oficio de los *insultadores*, encargados de ir gritando desverguenzas á los triunfadores para que se acostumbrasen á no ensoberbecerse.

Al primero de esos oficios se refiere *La Union*, por supuesto para atribuírnoslo; pero no dice nada del segundo, que de hecho y de derecho le corresponde.

Preferimos con gusto la parte que nos asigna—No vamos á disputarle esas dulzuras de la maledicencia que hacen su delicia.

Es mas grato hablar bien de los demás, que difamarlos.

A esto último llama «La Union» —*independencia!*

Disparate!—¿Quién le impide por acá que sea bien criada? ¿Quién le estorba el odorante placer de tirar con barro?

Cuestion de índole y cuestion de gustos, que hacen el panegírico de una causa y de sus bien inspirados sostenedores.

Los hermanos de *Don Basilio* son todos gemelos! Respiran todos la maledicencia y el odio, porque afortunadamente deveran la envidia los que no medran y se revuelven en sus molestas pasiones.

¡Que le hemos de hacer: paciencia! que de todo ha de haber en la viña del Señor!

El Domingo, despues de la misa y del Rosario nos hicieron los redactores de «La Union» una descarga.

Se habian asustado de la lista de obras realizadas en el país! No sabian todo lo que habia sancionado y lejislado el Congreso! No se habian penetrado del camino que ha hecho el país!

Estaban absortos!

¿Qué habia de resultar de tanto asombro?—Estallaron!

Se apresuraron á tapar con tierra, con hojas de Tácito, con sapos y culebras *esta mentira* del progreso nacional!

Se pusieron á gritar con todos sus pulmones.—¡No creais! *No hay tal progreso; el país vá para atras.* El Congreso no ha hecho nada! El Gobierno no ha hecho nada!—La República retrocede inmensamente..... la corrupcion nos ahoga.... los adulones suben la prima..... el país se hunde..... *consumatum etc.*..... ¡acaban de destituir á Estrada!!

La cosa no era para tanta bulla, porque no pasaba de un acto de disciplina.

No merecia la pena de desacreditar al país amenguando sus conquistas, por razon de un suceso que ha podido pasar por un cataclismo en la cofradía de terceros, pero que no tiene otra consecuencia que mejorar la condicion del Colegio Nacional.

No nos habiamos ocupado del incidente: La granizada de «La Union» vino á refrescarlo; y á hacernos observar en la espresion del sentimiento público, el acierto con que procedió el Gobierno.

Como acto de disciplina castigó un desacato—Como acto de Gobierno, mejoró la condicion del Colejio Nacional, que no ha mucho habia revelado estruendosamente necesidades latentes y reales.

El hecho debia pasar como ha pasado:—*casándose Numa con Pompilio*; llenándose la vacante de un Rectorado y saliendo á gritar los mortificados....

Se vienen dando contra los progresos de la Nacion como se darian contra las Pirámides de Ejipto; descalabrándose moralmente sin que se mueva una piedra.

¿O cree «La Union» que todos los proponentes de ferro-carriles se retiran de golpe con el señor Rector?

¿Se imajina que, porque *no lo cantáramos en odas rimbombantes*, se habian de ignorar las alturas á que vamos en los progresos asombrosos del país?

¡*Allons donc, messieurs Basiles*!

De manera que, para pasar *por independientes*, no es ester seria hacer causa comun con los mortificados difamadores de «La Union».

Ponerse á retaguardia de la columna de blasfemadores, propalar á voz en cuello la declinacion del país, su atraso moral y material, tomando vela en la procesion de doloridos por causa de la destitucion del Rector..........!

Pero no merece la pena de gastarse buen incienso y laudatorias con cosas tan pobres!

Para eso queda el estoraque con que se sahuman los hermanos en la difamacion y en la envidia.

Un imparcial que lea LA TRIBUNA NACIONAL y «La Union»; un juez severo, un censor recto, diria cuando mas, que pinta la primera con vivacidad y con entusiasmo el progreso del país........

Diria de la segunda—esa es otra cosa!—esa lo desconoce y lo deprime!

Los ingleses suelen decir, que no hay viento por malo que sea, que no sople bien para alguien.

Al Presidente no le ha ido tan mal en la patriada, por que al fin y al cabo, compara "La Union", su Gobierno, con el de Augusto y Juliano, que no han hecho tan mala figura....!

Nuevo derecho de gentes

Nuestro ilustrado colega «Le Courrier de la Plata» estimula á sus compatriotas residentes á constituir en alguna forma su representacion en Francia.

Se apodera de la iniciativa de los italianos de Montevideo, ó mejor dicho, se adhiere al pensamiento calurosamente.

Es una innovacion singular que hace innecesarias ya las funciones diplomáticas....

Una innovacion en el derecho de gentes y en las prácticas consagradas en el trato universal de las naciones.

Esas representaciones colectivas que no están reconocidas sino bajo el aspecto del derecho de peticion, vendrian á asumir el carácter de una institucion ó de una entidad indefinible.

El fondo de la cosa, no importaria en realidad sino una sustitucion de las funciones de sus Ministros diplomáticos, de los agentes autorizados de sus respectivas potencias.

¿Qué otras funciones son las de los Representantes Diplomáticos, sino cultivar, estrechar y utilizar en conveniencia recíproca el trato entre Naciones?

¿Cuál es su mision, sino gestionar los derechos de los compatriotas en el caso de denegacion de justicia?

¿Qué mision mas digna que la de promover los intereses que puedan ser propicios al comercio?

¿No verán acaso los Ministros estranjeros, como los individuos particulares, cuáles son aquellos intereses y como hayan de consultarlos y de tratarlos?

Para eso elijen los Gobiernos de Italia y de Francia caballeros distinguidos por su ilustracion; y bien inspirados para los nobles objetos públicos que se les encomiendan.

Para eso acreditan personas competentes, cuya versacion en los negocios los autoriza á tener un criterio fundado é ilustrado sobre los intereses de sus connacionales.

Con prescindencia de estas entidades, los Gobiernos de Francia y de Italia no acordarian autoridad á ninguna otra representacion de colectividades.

La desautorizarian, como si fuese un procedimiento, además de innecesario, ofensivo.

Es raro que nuestro colega, tan correcto en sus juicios, se haya dejado llevar de esta idea tan singular, y que evidentemente, tal como se aconseja seria indudablemente desaprobada.

Todos los estranjeros que viven en este país, están bien garantidos y bien apoyados por sus leyes.

Están perfectamente corrientes las costumbres internacionales, y tienen su órgano competente en la personalidad reconocida y acreditada de sus Ministros.

Por consiguiente, ni aquí, ni en ninguna parte del mundo, puede salir el estranjero residente del carácter que el mismo quiere conservar como tal.

No se comprenden pueblos dentro de pueblos, con nacionalidades dentro de nacionalidades.

En Francia, en Italia, en Inglaterra, en el mundo entero, no se conocen Naciones sino con ciudadanos y estranjeros, obedeciendo los unos á las cargas de la nacionalidad, los otros usando de los derechos que se les garanten y á las obligaciones que reconocen.

Tan es así, que no vemos ni en Francia, ni en Italia, ni en toda Europa, otras banderas que la que designan las legaciones y los consulados estranjeros.

Las insinuaciones del colega francés nos obligan á raciocinar así, por el jiro que les dá en contradiccion con las costumbres internacionales y los respetos al órden establecido.

No hay un derecho de gentes espreso para los franceses establecidos en el Plata, que los autorice á crearse espedientes sui generis.

Han de ser desaprobados por los Gobiernos de sus Naciones respectivas; provocando la justa censura de los mas despreocupados y hasta de los indiferentes.

Sobre secciones electorales

«La Nacion» insiste por tercera vez en sostener que cada Juzgado de Paz, forma una seccion electoral en la Capital, segun los términos de la ley.

En baile hemos rectificado al colega. Ayer dedica media columna á demostrar que el Ministerio del Interior, faltó á la ley, porque tomó por base la parroquia y no el Juzgado de Paz al decretar la formacion del nuevo Registro Cívico de la Capital.

Repetimos: el Ministerio no podia prescindir de la ley, y la ley dice lo siguiente en su primer artículo, que es estraño no haya leido el colega rectificado:

«Art. 1° *En las ciudades cada parroquia*, y en la campaña cada parroquia, Juzgado de Paz ó Departamento, formarán una seccion electoral.»

Segun la ley, no hay pues en la Capital mas que catorce secciones electorales, porque catorce son sus parroquias, aunque sean veinte sus Juzgados de Paz.

TELEGRAMAS

DE

«LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Agencia Havas*)

La catástrofe en Nápoles

ROMA, Julio 29—Las consecuencias del terremoto en la region de Nápoles asumen todas las proporciones de una verdadera calamidad nacional.

La isla de Ischia ha sido la mas cruelmente visitada por la catástrofe. Casamicciola, floreciente ciudad de 2500 almas ha quedado casi completamente destruida y la mitad de la poblacion sepultada bajo sus ruinas.

NÁPOLES, Julio 30—Las noticias que se reciben á cada momento de Ischia y Casamicciola son aterradoras.

Toda la isla ha sido destruida.

De las casas solamente 5 han quedado en pié.

Las calles no son mas que un monton de ruinas y cadáveres. Se han retirado ya 2000.

NÁPOLES, Julio 30; (tarde)—Infinidad de heridos han sido transportados aquí. Todos los hospitales están atestados de gente. Se han convertido en ambulancias muchas casas particulares. Segun los últimos avisos las víctimas son mas de 3000. De estas muchas pertenecen á las primeras familias de aquí y tambien del estrangero que pasaban la estacion de verano en Casamicciola, célebre por sus baños minerales.

La ciudad está vivamente impresionada.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

MONTEVIDEO—No. 106—*Julio 31*—Es completamente falsa la noticia trasmitida á esa, de haber sido registrada la casa habitacion de la viuda del General Flores.

Sobre rumores de revuelta poco ó nada se adelanta; pero asegúrase que un individuo contratado para desembarcar en cierto punto del litoral, armamento procedente de esa, llegó hoy aquí, dando cuenta de lo que ocurria al Gobierno y entregándole las armas de que era conductor.

Dice *El Siglo* que la compañia Tartini obtuvo subvencion del Gobierno de 2 mil fuertes.

El Duque Lucignano ha invitado á la colonia italiana á levantar suscriciones á fin de socorrerlas numerosas víctimas de la catástrofe en Casamicciola.

Noticias de Europa y Brasil, por *Equateur*, sin importancia.

≋

ROSARIO—*Julio 31*—Van á continuacion los números que han obtenido los premios mayores en la lotería jugada hoy.

Con $ 10,000 el núm. 1377.
Id id 500 id id 2006.
Id id 200 los id 2883, 5286, 3412.
Id id 100 id id 4660, 3296, 1125, 4013, 2952.

≋

SAN NICOLAS—N. 9,994—*Julio 31*—El cuatro del entrante Agosto se proclamará aquí la candidatura Dr. D'Amico para Gobernador de la Provincia.

Desde el Domingo encuéntranse en esta el Senador provincial Juan B. Martinez y el diputado Dr. Angel M. Mendez.

La Comision de socorros á la Rioja, tiene 1750 arrobas de maiz desgranado acondicionado en bolsas para enviarlo á su destino en la semana entrante.

Termómetro marca ocho centígrados.

≋

VILLA MERCEDES—N. 10,032—*Julio 31*—En breves dias principiarán los trabajos del ferro carril trasandino.

Esta poblacion desea la llegada del coronel Rodriguez.

Antenoche fué asaltado el cura Perea, recibiendo graves heridas.

≋

CÓRDOBA—N° 9.970—*Julio 31*—Anoche la Cámara de Diputados sancionó en definitiva la ley de dieta á los miembros de la Legislatura, que empezará á regir el año próximo.

Hoy ó mañana enviaráse á la Legislatura un proyecto prorogando por cuatro meses mas el término acordado al Gral. Roca para decidir la cuestion de límites con San Luis.

El Ejecutivo nombró hoy una comision compuesta de Pablo C. Vela, Presidente; Cándido Novillo, José Pico, vocales; para distribuir el agua en la Colonia Caroya. La Comision podrá imponer multas á los infractores de su distribucion y deberá confeccionar un reglamento para su aprobacion.

Con motivo del cumpleaños del Gobernador Gavier, numerosas personas le visitaron en su despacho para cumplimentarle.

≋

TUCUMAN—*Julio 31*—El Interventor Dr. Chavarria, demorado en San Pedro por falta de coche que no tendrá hasta mañana, ha pasado á esta ciudad, donde visitará los ingenios de azúcar para seguir mañana mismo á Santiago.

≋

MENDOZA—N° 9,967—*Julio 31*—La Legislatura autorizó el levantamiento del plano catastral de los departamentos Junin y San Martin. Es una medida acertadísima atendida la importancia de aquellas localidades.

Mañana tiene lugar la apertura del segundo período legislativo. El Gobernador leerá su mensaje.

El Presidente Municipal, ordenó la plantacion de árboles en las calles que no las tenian.

Partió para esa el Senador Zapata.

≋

SAN JUAN—N° 9,997—*Julio 31*—Las Cámaras aquí estudian un proyecto de ley de educacion. Algunos clericales andan buscando firmas para solicitar se incluya en el proyecto como obligatoria la enseñanza religiosa en las escuelas. Puédeseles asegurar igual éxito al alcanzado allí.

El estado sanitario no es malo actualmente.

Las obras del rio adelantan activamente, debido á la direccion inteligente del ingeniero Roberto Martinez.

≋

JUJUY N. 10,157—*Julio 31*—Fué nombrado Intendente Municipal D. Ramon Fascio.

Sigue haciendo un frio intenso.

Con gran pompa se celebró el matrimonio de la bella señorita Marta Gras, con el caballero salteño Juan Yanco.

El Gobierno se ocupa de tomar datos para responder á una consulta que le hace el Ministro del Interior sobre la conveniencia del establecimiento de postas en el camino á Bolivia.

El Gobernador Tello se encuentra actualmente visitando el Departamento de San Pedro.

Líneas telegráficas

CENTRAL—*Julio 31*—La línea de Corrientes funciona hasta Esquina, la del Sud hasta Puan. Tiempo en general bueno.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—*Julio 31*—El *Avon* y *La Plata* saldrán mañana de Rio Janeiro. El primero via Santos.

MONTEVIDEO—*Julio 31*—Llegó el vapor *Handel* de Liverpool. Sigue mañana con 1200 tons. de carga para Buenos Aires y 1350 para el Rosario. Correspondencia por el *Rio de la Plata*.

MONTEVIDEO—*Julio 31*—3 p. m.—Llegó el *Equateur* de Burdeos con 25 pasageros de cámara y 150 de proa, 3500 bultos y 2800 bordalesas de vino. Sigue mañana para esa. Correspondencia hoy por el *Rio de la Plata*.

Emision de 80.000,000

El Mensaje que vá á leerse fué elevado ayer al Congreso. Es un documento interesante que merece detenido estudio.

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.

Al H. Congreso de la Nacion.

En la época de labor que felizmente ha alcanzado la República, V. H. ha considerado necesario llevar adelante la prolongacion de los ferro carriles, la realizacion del puerto de Buenos Aires, las obras de saneamiento de la Capital, diversas mejoras en algunos puertos de sus estensas costas, y otros adelantos á que han respondido leyes ya dictadas las unas, y otras que se encuentran en tramitacion, ó que no esperan sino el momento oportuno para ser presentados los proyectos que les deben dar vida.

Así, habeis autorizado la emision de ocho millones por la ley de 4 de Enero de 1882; la de cuatro millones por la de 28 de Octubre de 1881 y la emision de veinte millones para llevar á cabo las obras de puerto de la Capital.

Ninguna de estas emisiones ha sido aún definitivamente negociada, no obstante que las obras de Puerto se han continuado por cuenta de la Nacion, y tambien se han ido adquiriendo para ganar tiempo, los elementos que se sabia eran de todo punto indispensables para la prosecucion de las obras de salubridad.

El H. Senado se ocupaba en estos últimos dias de la sancion de un proyecto, mandado en revision por la H. Cámara de Diputados, para el estudio y establecimiento de pozos artesianos, y crea ba para llenar ese gasto la suma de un millon de pesos en fondos públicos de cinco por ciento de renta.

Consultado el Poder Ejecutivo sobre la conveniencia de esa emision y los términos de su negociacion, manifestó que no habia conveniencia ni para el crédito de la Nacion ni para los resultados económicos de la operacion, la negociacion de empréstitos en el Exterior por pequeñas sumas y que era más conveniente reunir en una sola emision para negociarla íntegra ó por séries, las ya autorizadas y las sumas que se creyeran necesarias para realizar otras obras de absoluta necesidad para el progreso del país y su buena administracion.

Consecuente el P. E. con esas ideas, viene hoy á presentaros un solo proyecto que contiene, aunque modificados en parte, los empréstitos autorizados y aun no negociados, y aumentados en una suma que podrá parecer elevada á primera vista, pero que si os dignais prestar una ligera atencion desaparecerá la aparente exajeracion, para no dejar en su lugar sino el convencimiento que todas esas obras son indispensables; que su realizacion aumentará nuestra riqueza ó llenará las necesidades de un pueblo culto.

Permítame V. H. ocuparme de las cifras principales y mencionar someramente los objetos primordiales á que serán destinados los fondos del Empréstito que someto á la consideracion de V. H.

En veinte millones estimó el H. Congreso por la ley del 27 de Noviembre de 1882, la suma que era indispensable para terminar las obras del puerto de Buenos Aires. El P. E. no ha creido deber por ahora alterar esa suma, si bien la disminuye en parte, pues trasforma los títulos de seis por ciento en títulos del cinco, y piensa que con esa cantidad puede realizarse ámpliamente un puerto en Buenos Aires que llene las necesidades del presente y aun de veinte años más; y bajo la base de que pueda fácilmente ensancharse su capacidad, si el crecimiento de nuestro comercio así lo exigiera más adelante.

Los ocho millones para las obras de saneamiento no serán bastante si en esas obras se han de incluir los distritos de Barracas y la Boca y el gran depósito de distribucion de las aguas que el Ingeniero Director de las obras ha manifestado que es indispensable para hacer un servicio regular de agua á la poblacion y cuyas contrucciones podrian, con muy poco costo, aprovecharse para un gran Establecimiento de baños públicos que, á la vez que proporcionase comodidad y ventaja á la poblacion pobre consultaría la higiene y y secundaria los hábitos de limpieza y cultura de la numerosa poblacion de esta ciudad.

Habrá, pues, que agregar dos millones á los ocho ya autorizados y destinar por consiguiente para las obras de saneamiento diez millones.

De la emision de cuatro millones de títulos creados por la ley de 28 de Octubre de 1881, se ha entregado una parte á la Provincia de Buenos Aires para pagar la expropiacion de las Obras del Riachuelo, y con el resto se han proseguido las obras aunque sin enagenar definitivamente los títulos. Este empréstito puede considerarse agotado y su importe invertido íntegramente en las reproductivas obras para que fué destinado.

Estos tres empréstitos ya autorizados y dos de los cuales (el de Obras de Salubridad y el del Riachuelo) el Poder Ejecutivo está en via de realizar, importan treinta y dos millones; la nueva creacion queda, pues, en la realidad de los hechos reducida á cuarenta y ocho millones.

Veamos el empleo que se dará á esta suma.

Ante todo se necesitan veinte millones quinientos mil pesos para la prosecucion de los ferro carriles en sus líneas actuales y los ramales que distintas leyes han dispuesto se ejecuten. Su inversion se calcula aproximadamente en la forma siguiente:

Siete millones para terminar la prolongacion del Ferro Carril Central Norte hasta Salta y Jujuy;

Dos millones para el ensanche y construccion de nuevos talleres en Córdoba y Tucuman, depósitos en algunas de sus estaciones, ensanche de vias auxiliarias, aumento de tren rodante, cambio de rails de hierro por acero, cambio de travicsas y en general para colocar el camino en condiciones de satisfacer las exigencias del tráfico;

Un millon y medio para terminar la construccion del ramal de la estacion Frias hasta Santiago del Estero;

Dos millones para la construccion del ramal de la estacion Recreo á Chumbicha;

Cuatro millones y medio para terminar la prolongacion del Ferro Carril Andino hasta San Juan;

Un medio millon para el ensanche de los talleres en el Rio IV, de vias auxiliares, construccion de depósitos, aumento del tren rodante y procurar igualmente poner esta línea en condiciones de satisfacer el tráfico entre Villa Maria y Villa Mercedes.

Un millon para la construccion del Ferro-Carril de Chilecito á la Mejicana.

Un medio millon para estudios de Ferro Carriles.

Un medio millon para la construccion de líneas telegráficas.

Un millon para perforacion de pozos artesianos.

No hay una sola de estas obras de que pueda prescindirse sin detener el progreso del país.

Pero no basta tener ferro carriles; necesitamos que los numerosos puertos de nuestros rios y costas del Océano se encuentren habilitados para recibir y exportar nuestros productos y los mismos que conduzcan ó deban internar esos ferro carriles.

Por eso hay necesidad absoluta de establecer muelles en los puertos que ya son hoy frecuentados por numerosos buques: limpiar sus radas, cortar los bancos que obstruyen sus entradas y canalizar los pasos precisos que hoy dificultan la libre navegacion de nuestros caudalosos rios, como el canal de Martin Garcia que con frecuencia por falta de agua detiene los buques de ultramar que se dirijen ó vienen del Rosario, el segundo puerto de la República por su importancia comercial y ser la puerta precisa de salida y entrada para el movimiento de once Provincias argentinas y el comercio de tránsito con las naciones limítrofes.

Algunas de estas obras ya han sido materia de leyes que por falta de recursos aun no se han llevado á cabo, y con respecto á las demás, el Poder Ejecutivo está en la persuasion que tendrán el apoyo y la sancion del Honorable Congreso.

Por eso ha incluido la suma próximamente de seis millones nuevecientos mil pesos que considera indispensables para atender á las siguientes obras:

Para la construccion del puerto y muelles del Rosario, se necesitan dos millones.

Para el muelle de San Nicolás, ciento veinte mil pesos.

Para el muelle de la Concepcion del Uruguay, doscientos mil pesos.

Para el muelle en el puerto de Corrientes, cien mil pesos.

Para la canalizacion del rio de Gualeguaychú, cincuenta mil.

Para defender la ciudad de Santa Fé de las crecientes del rio, cien mil.

Para la canalizacion del paso de Martin Garcia ciento cincuenta mil.

Para la construccion de pequeños muelles en los puertos de cabotaje en las colonias, y en aquellos parages que sean reclamados para el desarrollo de la poblacion, de la agricultura y del comercio, doscientos mil.

Para estudiar las costas del Sud, las condiciones de sus puertos, proyectando las mejoras que sea prudente iniciar, cien mil.

Para estudiar los rios Paraná, Uruguay y sus afluentes, así como el delta del Rio de la Plata, cien mil.

Para la compra de vapores destinados á la navegacion de los rios Alto Paraná, Alto Uruguay, Pilcomayo y Bermejo, doscientos cincuenta mil.

Para el arreglo del arroyo El Atalaya, cincuenta mil.

Para la adquisicion de un tren de dragado completo, compuesto de dragas, chatas á vapor, remolcador, etc., un millon.

Para la construccion de una represa y canales de riego en la colonia del Chubut, ciento cincuenta mil.

Para la construccion de una represa y canal para la provision de agua á la Rioja, ciento cincuenta mil.

Para la terminacion del canal de San Luis, sesenta mil.

Para completar las obras de salubridad de la Capital, con el gran depósito para las aguas corrientes y los trabajos de saneamiento de los distritos de la Boca y Barracas, dos millones.

La suma de diez y seis millones requieren próximamente otras obras de no menor importancia y obligaciones que ya es tiempo de atender.

Someto al recto criterio de V. H. la necesidad de realizar las unas y la justicia de atender á las otras.

Para la construccion del Congreso Argentino y expropiacion de la cuadra en que actualmente está el edificio del H. Congreso, un millon seiscientos mil pesos.

Para la construccion de la Casa de Gobierno, seiscientos mil.

Para la Universidad de la Capital, un medio millon de pesos.

Para la Casa de Correos y Telégrafos, trescientos mil.

Para Casa del Departamento de Ingenieros, doscientos cincuenta mil.

Para Policía de la Capital, cuatrocientos mil.

Para el Hotel de Inmigrantes, doscientos setenta mil.

Para una Cárcel Correccional, trescientos cincuenta mil.

Para la Casa de Correos en la ciudad del Rosario, cien mil.

Para otra en la ciudad de Santa Fé, cuarenta mil.

Para la Casa de Correos y Juzgado Federal en San Luis, cincuenta mil.

Para terminar el edificio de la Academia de Ciencias en Córdoba, cincuenta mil.

Para una Escuela Normal de Maestros en la Capital, doscientos mil.

Para reparaciones y adiciones indispensables en el edificio de Escuela Normal de Maestras en la Capital, cincuenta mil.

Para el Hospital de Mujeres de la Capital, doscientos mil.

Para un Hospital Militar, trescientos cincuenta mil.

Para edificios destinados á cuarteles, talleres, depósitos de armas, Comisaria de Guerra y Colegio Militar, un millon y medio.

Para edificios de Aduana en los puertos que sea necesario, así como para el ensanche de los que lo reclama el incremento del movimiento comercial como en el Rosario, Bahía Blanca, San Nicolás, Corrientes, etc., un millon de pesos.

Para un [illegible] sobre el Rio de Gualeguay, ciento treinta mil.

Para el camino de la ribera Sud, seiscientos mil.

Para expropiacion de la Recoba Vieja, ciento cincuenta mil.

Para la construccion de puentes y caminos, un millon.

Para promover la inmigracion, un millon.

Para entregar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, á cuenta de las sumas que se le adeudan por las propiedades que cedió á la Nacion en la Capital, cinco millones.

Si se examina esta inversion que se proyecta para edificios públicos, se verá que ella está llamada á completar la definitiva instalacion de los Poderes Nacionales en la Capital de la República.

Sea la calidad de interina que tenia en el pasado la residencia de los Poderes Nacionales en esta ciudad, sea que los disturbios públicos y los urgentes gastos que ocasionaban las guerras civiles agotasen todos los recursos, es indudable que hasta ahora no se ha pensado de una manera séria en dotar á las administraciones de edificios adecuados á los diversos servicios que están llamados á prestar. El hecho que está á la vista de todos, es que no hay una sola reparticion nacional que disponga de un edificio medianamente cómodo y proporcional á sus necesidades. Nadie dudará que este estado de cosas, no solo dificulta el movimiento regular de la administracion, sino que la hace mas onerosa.

Igualmente necesario y justo ha creido el Poder Ejecutivo que era entregar á la Provincia de Buenos Aires, alguna cantidad por cuenta de la deuda que la Nacion tiene que reconocerle por los edificios que de ella recibió, y aunque esas cuentas no están definitivamente liquidadas, no hay duda alguna que la cantidad que hoy se proyecta entregarle no ha de resultar superior á la que la que la liquidacion final haga conocer.

Tampoco ha creido el Poder Ejecutivo que debia prescindir de consignar en este Proyecto una suma con carácter de gasto extraordinario para proteger la inmigracion. Todo dinero que se invierta en este objeto será ámpliamente compensado por el aumento de riqueza que es la consecuencia inmediata y segura del aumento de la poblacion laboriosa. La forma y modo como esta cantidad seria invertida, debe ser determinada por la ley especial que al respecto dicte V. H.

Otro tanto debo hacer notar con relacion á las diversas obras públicas para cuya realizacion aun no haya dictado el Congreso una ley especial.

Todas ellas serán sometidas á vuestra consideracion con los estudios, antecedentes y proyectos que cada una de ellas exija.

Estensa parecerá la lista de los trabajos y obras que se abarcan en este Mensage y á las cuales debe proveer el Proyecto de Ley que tengo el honor de someter á vuestras deliberaciones; pero difícil será á quien ame el progreso de su país y tenga la conciencia de los altos destinos á que una nacion jóven, rica y en paz con el goce ámplio de sus libertades tiene el derecho de alcanzar, señalar cual de esas obras es inútil, ó mas bien, de cual de ellas puede prescindirse, sin detener la marcha del país ó retardar su progreso y bienestar.

Sin duda esta emision aumentará la deuda pública, pero ese aumento será mas nominal que real.

Cuando el producido de los empréstitos se invertia en restablecer el órden en la República, en sofocar un motin militar ó en el mantenimiento de una línea de fronteras que ni garantia la vida de los habitantes de nuestras campañas, ni salvaba los intereses de los hacendados fronterizos, podia y debia con razon temerse el aumento de la deuda; pero mientras invirtamos el producido de los empréstitos en construir ferro carriles que centuplican nuestras fuerzas productoras, en habilitar nuestros puertos con radas y muelles cómodos; en explorar nuestros rios para su mejor aprovechamiento y abrir caminos que den salida á inmensas riquezas, que sola esperan el vehículo que las ha de conducir á los mercados del comercio exterior, nada tenemos que temer y podremos decir de estas nuevas emisiones lo que nos es permitido decir del último empréstito de Ferro-Carriles y del de las obras del Riachuelo: la Nacion no los debe, ni son una carga para ella, porque ahí están las obras reproductivas que los representan y bastarán para cubrir el servicio de su renta y amortizacion.

Nunca la Nacion ha trepidado en obligar su crédito y en cargar á las generaciones futuras con empréstitos relativamente colosales, que en su mayor parte no han tenido mas objeto que cubrir los sucesivos déficit de los presupuestos ordinarios ó las crecidas deudas que las malas situaciones porque ha atravesado el país, buscando su organizacion definitiva y luchando por someter los elementos de desórden que pululan en su seno, acumulaban año sobre año.

Si para estos objetos, legítimos si se quiere, pero sin duda improductivos, no hemos trepidado en cargar con deudas considerables las generaciones futuras, porque hemos de considerar exajerada esta nueva emision con la que, si nominalmente recargamos á la generacion que nos suceda, tambien le entregamos un cúmulo de obras reproductivas que, por sí solas bastarán para pagar intereses y amortizacion de la deuda, sin contar con que les habremos legado elementos poderosos de bienestar y progreso, suficientes para centuplicar sus riquezas actuales.

Nada hay pues de exagerado en el proyecto que se somete á vuestro estudio y deliberacion, y felices de nosotros si solo tenemos que hacer empréstitos para levantar los edificios fiscales, estender los ferro-carriles y habilitar los puertos de nuestros rios interiores y de nuestras estensas costas.

Dios guarde á V. H.

PROYECTO DE LEY:

Art. 1° El P. E emitirá hasta la suma de ochenta millones de pesos en Fondos Públicos del 5 o|o de renta y 1 o|o de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par.

Art. 2°. Quedan incluidos en la suma anterior los Fondos Públicos mandados crear por las leyes de 28 de Octubre de 1881 y 14 de Enero de 1882.

Art. 3° Queda incluida igualmente en la suma que se manda crear por el art. 1° los veinte millones de fondos públicos cuya emision se autorizó por la ley de 27 de Noviembre de 1882, y modificada la precitada ley en todo lo que no estuviere de acuerdo con lo dispuesto en la presente.

Art. 4° El P. E. podrá negociar dentro y fuera del país estos fondos públicos y podrá igualmente verificar la negociacion por séries ó por partes, ó de una sola vez, si así fuera mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 5° Destínase el producido de estos fondos á los objetos siguientes:

1° Diez millones á las Obras de Salubridad en la forma dispuesta por 14 de Enero de 1882.

2° Cuatro millones de pesos para pagar la espropiacion de las Obras del Riachuelo y los gastos ya verificados en los mismos con arreglo á lo dispuesto en la ley de 28 de Octubre de 1881 y convenio celebrado por el P. E. con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en 28 de Julio de 1882.

3° Veinte millones quinientos mil pesos para la continuacion de los ferro-carriles Andino, Central Norte, Ramal á Santiago del Estero, Ramal á Chumbicha, ferro-carril de Chilecito á la Mejicana, telégrafos y estudios de diversas líneas.

4° Veinte millones de pesos para llevar adelante las obras del puerto de Buenos-Aires.

5° El de un millon de pesos para el estudio y realizacion de pozos artesianos, con arreglo á lo que se determine en la respectiva ley.

6° Cinco millones para entregar á la Provincia de Buenos Aires, por cuenta de la deuda que la Nacion tiene pendiente con la misma, y sujeta á la liquidacion final que se practique y apruebe.

7° El resto del producto de los fondos será esclusivamente empleado en las obras públicas autorizadas por leyes anteriores ó que se determinen mas adelante por leyes especiales y con arreglo á las disposiciones que ellas contengan.

Art. 6° El servicio de la renta y amortizacion de este Empréstito, será garantido con las rentas generales de la Nacion, y especialmente con las garantías determinadas en las leyes de 28 de Octubre de 1881, 14 de Enero y 27 de Noviembre de 1882, y además con el producido de las nuevas obras que se espresan en esta ley y con las demás en que se inviertan los fondos con arreglo á lo determinado en el inciso 7° del artículo anterior.

Art. 7° Comuníquese, etc.

EL COLEGIO NACIONAL

BAJO EL RECTORADO ESTRADA

POLVO Y DESÓRDEN

La curiosidad del reporter está en relacion directa con la curiosidad del público. El público quiere saber el *por qué* de ciertas cosas y el reporter se halla obligado á decírselo sin ambajes, sin circunloquios y sin reticencias de ningun género.

Cuando hay algo que condenar se dice con toda la franqueza que el caso requiere, y caiga la culpa sobre quien deba caer, que á nosotros no nos vendrán encima las consecuencias de lo que con verdad y justicia sostengamos.

Hablamos así en presencia de lo que ha estado pasando en el Colegio Nacional de Buenos Aires, bajo el deplorable rectorado del señor Estrada.

Visitamos ayer ese establecimiento público de la Nacion y salimos de allí tan desesperadamente desilucionados de la comportacion del señor Estrada, que nunca creimos debiéramos llegar al caso de hacerle los reproches que vamos á formular mas abajo.

Para cerciorarnos del rumor corriente propalado por muchos, de que el Colejio estaba mal dirigido y peor atendido, nos hicimos acompañar por sus vastos y silenciosos corredores, penetramos en cada una de sus aulas, bajamos al patio, al jardin, fuimos á la biblioteca, á la sala de química, á la de física, en fin, donde quiera que hubiera un rincon ocupado por educandos ó para su uso.

✕

En todas partes se notaba ese abandono de las casas deshabitadas, ese polvo característico de los lugares abandonados, y al penetrar en algunas salas, se sentia el olor peculiar de las habitaciones cerradas, en donde por mucho tiempo no ha penetrado alma viviente.

Despues, por todas partes, objetos tirados, dejados en el mayor descuido, como si pertenecieran al diablo ó poco menos; polvorientos, súcios, rotos y todo esto sin tener en cuenta que ellos cuestan enormes sumas de dinero á la Nacion.

Pero, á esto tenemos que hacer una escepcion:—los gabinetes de física y de química están mas limpios que la generalidad de las aulas: están mas cuidados; se vé que la mano de sus profesores anda por allí en funciones que no debe, por puro amor al establecimiento.

En el lugar donde hemos tenido que horrorizarnos verdaderamente fué en la Biblioteca.

No hay ejemplo de se haya visto cosa mas súcia ni mas abandonada.

Aquello no es biblioteca, no es depósito de trastos viejos, no es nada que pueda llevar nombre del diccionario.

A la izquierda, entrando, hay un monton de preciosos mapas, completamente nuevos, tirados en el suelo, cubiertos de polvo; (y en ninguna de las aulas hay mapas, por mas que hagan falta en casi todas ellas!) Sobre las mesas, infinidad de globos terráqueos, esferas planetarias, aparatos costosísimos, nuevos todos pero todos descompuestos y con una espesa capa de polvo encima!

Los estantes de los libros vacíos á medias. Ha desaparecido de allí todo lo que habia nuevo, y no han quedado mas que algunos viejos libracos inútiles, que nadie lee por que ninguno sirve para nada.

✕

Todos los estantes altos y bajos de la Biblioteca están completamente vacíos.

¿Qué hacia el Bibliotecario que dejaba desaparecer impunemente los libros que no pertenecian á nadie sinó á la Nacion, que los habia comprado con los dineros públicos?

¿Quién estaba obligado á velar por los elementos con que cuenta el colegio?

Pero, dejemos la biblioteca para entrar á algo mas sério.

El patio, el lugar de recreo de los escolares, en vez de ser un gimnasio adaptado á un colegio, es una verdadera caballeriza, súcia, estre, madamente súcia, donde es imposible dar un paso sin caer en un pozo, y principalmente donde se hallan colocadas las paralelas y la escalera.

Las paredes, las bóvedas están cubiertas de telas de araña; se han suprimido los caloríferos que habian en los corredores dejándolos frios como páramos en invierno.

A otra cosa:

Cuando el Ministerio del Dr. Pizarro, se dió órden *verbal* al señor Estrada, á pedido suyo, para que cediera á la iglesia de San Ignacio, una parte del edificio del Colegio Nacional, con grave detrimento de la comodidad de los alumnos, y sin derecho alguno, por que ese Colegio era de propiedad de la Nacion y nó de la Iglesia.

Pero aun esto no es nada, si se tiene en cuenta la desobediencia constante del señor Estrada á las obligaciones contraidas por su empleo para hacer cumplir el plan de estudios adoptado por el Gobierno. Y sobre esto hagamos una pregunta:

¿Por qué no hacia enseñar el señor Estrada el aleman, la geometría descriptiva y la teneduria de libros?

¿Porqué habia suprimido esas tres clases?

No hay respuesta satisfactoria.

✕

El nombramiento del Dr. Amancio Alcorta ha sido bien recibido por los estudiantes.

Sin embargo, el Dr. Alcorta vá á tener mucho que trabajar para volver á poner en órden el Colegio Nacional.

Vá á tener que cortar y cortar mucho para poder volver la salud y el vigor á ese cuerpo gastado por las liviandades y calaveradas religiosas y no religiosas de su antiguo rector.

El gobierno de la indisciplina tiene que tornarse en gobierno paternal pero severo para los alumnos.

Tiene que rodearse de hombres aptos, enérgicos y sobretodo, que no tengan afinidades en el ejercicio de sus funciones con las hormigas negras del clericalismo que son las que minan los mas sólidos cimientos de una institucion.

A él le cumple la tarea de volver á organizar el Colegio Nacional, que tan mal parado sale de manos del señor Estrada.

Orden, disciplina, moralidad, firmeza y buena voluntad en el cuerpo docente, es lo que se necesita para llevar á cabo esa fatigosa tarea, y esperamos que nada de eso falte en la nueva organizacion.

Aunque no lo quiera el señor Alcorta se va á ver obligado á ser duro en algunos casos, pero esa misma dureza le servirá para volver las cosas á su antiguo órden.

Con trazarse una línea de conducta basada en estos principios, conseguirá levantar el primer Colegio Nacional de la República Argentina á un nivel digno de nosotros y de nuestros adelantos.

SEVERUS.

Datos sobre las líneas férreas

DE LA NACION

El P. E. elevó ayer al Congreso el siguiente mensaje, enviando los datos pedidos al respecto por el Senado:

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.

Al Honorable Senado de la Nacion.

El P. E. recibió oportunamente la nota de 12 de Junio, en que el H. Senado se servia pedir algunos datos sobre las cantidades invertidas en las obras de los Ferro-carriles de propiedad nacional que actualmente se construyen, y sobre el total aproximativo de la suma que sea necesaria emplear para su terminacion.

Al acusar recibo de dicha comunicacion el 15 de Junio, el P. E. tuvo el honor de anunciar al H. Senado el envio de los datos que ahora pasa á esponer, no solo respecto de las tres líneas mencionadas, sinó tambien respecto de las demás proyectadas ó en estudio.

FERRO-CARRIL ANDINO

La longitud de esta línea desde Villa de Mercedes á San Juan, pasando por San Luis y Mendoza, es de 510 kilómetros. Tomando por base el precio de 16,000 $; por kilómetro, ascenderá el total de la construccion á $ 8 160,000.

La suma invertida, hasta el presente, en trabajos y materiales, sube á $ 5.762,000, necesitándose para terminar la línea la cantidad de $ 2.398,000.

Ademas, es necesario aumentar el tren rodante á fin de satisfacer las exijencias del tráfico que cada dia son mayores, y que se aumentarán cuando el Ferro Carril llegue á Mendoza y San Juan.

El P. E. considera que deben adquirirse para esta línea 25 locomotoras, 30 coches de pasajeros y 250 wagones de carga con las piezas de recambio correspondientes; y estima, por lo menos necesaria, para la aquisicion de todos los materiales, la suma de 1.200,000 $.

Es necesario tambien, ensanchar los talleres y las vias auxiliares, construir nuevas estaciones y depósitos de carga y para atender á esto se precisarán, segun los cálculos del Departamento de Ingenieros 502,000 pesos.

En cuanto al Ferro-Carril de Tucuman á Jujuy, el P. E. debe manifestar, que la exijencia perfectamente esplicable y lejítima de aquella parte de la República, para que se iniciáran cuanto antes los trabajos del Ferro Carril, decidieron al P. E. á ordenar se emprendieran en la primera Seccion, comprendida entre Tucuman y San José de Metan, y se practicára un detenido estudio de la traza que debe seguirse de Metan adelante.

Habrian podido esperarse los estudios completos de Tucuman á Jujuy y los presupuestos definitivos para acometer los trabajos. Pero ese procedimiento habria retardado tres años, por lo menos, el principio de las obras, manteniendo ese periodo mas detenidas en su progreso, provincias que reclaman la construccion de vias férreas, como único medio de salir del estado en que se mantiene por faltas de vias de comunicacion.

Los estudios de esa clase de obras, requieren mucho tiempo y un personal técnico completo, especialmente cuando se trata de trazar caminos en terrenos como los de Tucuman á Jujuy, cubiertos en su mayor parte de selvas impenetrables, y cruzados por rios de corrientes impetuosas.

El P. E. atendiendo, pues, á las justas exigencias de la industria, del comercio y de la opinion general, ordenó empezaran los trabajos de prolongacion tan pronto como estuvieran aprobados los estudios indispensables de la primera seccion de Tucuman á Metan.

Practícanse actualmente los de Metan adelante, y para realizarlos con la exactitud posible, organizáronse tres comisiones de ingenieros: Una de ellas ha estudiado ya la traza de San José de Metan, directamente á Jujuy; otra se ocupa de la de Metan por el Valle del Pasaje y Lerma hasta Salta, y terminará sus estudios en el presente año; y la tercera estudia un ramal de Salta á Santa Rosa por la "Quebrada de Mojotoro" la que terminará tambien en el presente año.

Todos estos antecedentes servirán para formar el estudio comparativo necesario, para resolver la traza definitiva que debe ligar las capitales de Tucuman, Salta y Jujuy.

El Departamento de Ingenieros ha manifestado que no puede precipitar los estudios y comparaciones indicadas, y mientras el P. E. carezca de esos antecedentes, no podrá indicar con exactitud la suma que se requiere para las obras á ejecutar en esa parte de la República. Solo le es dado presentar en contestacion á las preguntas que se le dirijen, los siguientes cálculos que considera aproximados:

La longitud del Central Norte desde Tucuman á Jujuy con un ramal de Santa Rosa á Salta, es de 393 kilómetros, que calculados á veinticinco mil pesos ascenderá á nueve millones nuevecientos mil pesos.

Se han invertido en esta línea tres millones quinientos noventa y dos mil pesos.

Partiendo del cálculo indicado, faltarán seis millones trescientos ocho mil pesos.

Es necesario pensar en el ensanche de Talleres, renovacion de la via entre Córdoba y Tucuman, construccion de depósitos de mercaderías, ensanche de vias auxiliares, tren rodante y otras necesidades que reclamará el progreso general del país; y para atender á todas ellas es prudente calcular la suma de dos millones doscientos mil pesos.

Si se adoptara la traza de Tucuman á Jujuy, pasando por el Valle del Pasaje, Lerma, Salta y Quebrada del Mojotoro, el cálculo es mas elevado por que la longitud de la línea, será mayor.

Se estiende á 446 kilómetros que á 25,000 pesos, importan once millones ciento cincuenta mil pesos; y deduciendo, como en el caso anterior, la suma invertida de 3.592,000 pesos, se necesitarán 7.558,000 pesos.

Se liga con la construccion de los ferro-carriles la de los pozos artesianos y para estos trabajos debe presupuestarse por lo menos un millon de pesos.

Por último, al ocuparse de los ferro-carriles en construccion, conviene tener presente los que deben estudiarse para completar las direcciones generales y ligarlas recíprocamente.

Para los estudios de la prolongacion del ferro carril del Este hasta Posadas con ramales á Curuzú Cuatiá y Mercedes, se han presupuestado ya ciento treinta mil pesos, y como deben hacerse otros estudios de la misma importancia, convendria presupuestar para todos ellos quinientos mil pesos.

FERRO-CARRIL Á SANTIAGO

La longitud de esta línea es de 162 kilómetros, 147 metros.

El presupuesto aprobado por el H. Congreso asciende á 1.923,354 pesos. Se han invertido ya 400,663 pesos 93 en este ferro-carril, y se necesitan para terminarlo 1.522,720 pesos 07.

FERROCARRIL Á LA RIOJA Y CATAMARCA

Esta línea tiene una estension total de 329 kilómetros, 995 metros, y puede dividirse en tres secciones. La primera de Recreo á Chumbicha, tiene 176 kilómetros, 300 metros, y está presupuestada en pesos 2.037,000. La segunda de Chumbicha á La Rioja, tiene 65 kilómetros, 695 metros. Su presupuesto aún no está terminado, pero puede calcularse aproximativamente su costo en 800,000 pesos. La tercera de Chumbicha á Catamarca, con 88 kilómetros de longitud, se halla en el mismo caso, y puede estimarse su costo en ps. 1.100,000.

Estas cifras dán un total de pesos 3.997,000, como importe aproximado de todo el ferro-carril.

FERRO-CARRIL Á LA MEJICANA

Está decretado un ferro-carril á Chilecito, cuyo costo aún no está presupuestado, pero segun los informes obtenidos, es prudente calcular para esta obra 1.000,000 de pesos.

FERRO CARRIL DEL ESTE

El P. E. ha sometido á la consideracion del H. Congreso un proyecto de ley para la espropiacion del Ferro Carril del Este. En el Mensage con que ha sido remitido, se han consignado las poderosas razones que aconsejan esta resolucion.

Si como el P. E. espera este pensamiento es aceptado, se necesitarán 5.000,000 de pesos para la espropiacion.

FERRO-CARRIL PRIMER ENTRE-RIANO

Si como el P. E. cree conveniente, se prolonga el Ferro-Carril Primer Entre-Riano desde Puerto Ruiz hasta el Tala, se precisará próximamente para esta obra la suma de dos millones de pesos.

INVERSION DE FONDOS

En cuanto á la inversion de los fondos votados por el H. C. para las obras de prolongacion, el P. E. remitirá, dentro de pocos dias, el estado general de valores que se mandó formar á fines del año anterior y que está ya terminado; pudiendo anticipar que el empréstito [illegible] $ 10.104,238 56 habiéndose invertido esta [illegible] en las obras á que fueron destinadas, como se [illegible] con toda precision en el estado indicado. [illegible] el P. E. puede anticipar los siguientes d[illegible]

Se han invertido por las administraciones de los Ferro-Carriles y en compras de herramientas y sueldos	4.222,[illegible]
En locomotoras y materiales incluso saldos existentes	5.437,910 61
En estudios, fletes, gastos generales	[illegible]74 87
	10.304,949 15

Dios guarde al Honorable Senado.

JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

BIBLIOGRAFIA

Historia de la guerra de América

ENTRE CHILE, PERU Y BOLIVIA

Ha aparecido, y la ha recibido Lajouane, una interesante obra impresa en Florencia titulada "Historia de la guerra de América, entre Chile, Perú y Bolivia".

Su autor es el Sr. Tomás Caivano, abogado italiano, que ha residido largos años en el Perú. Ha recibido por su obra grandes elogios que hemos tenido ocasion de ver en diarios y revistas, de Génova, Roma, Francia y Florencia. A primera vista y sin necesidad de gran estudio, se comprende la minuciosidad del trabajo. Todo lo que puede servir para establecer el juicio del lector sobre un punto poco claro, ó dudoso, está allí colocado y esplicado con un criterio recto y clarísimo.

Se ocupa en primer lugar de las causas aparentes que han producido la guerra, que aun no ha terminado en esos paises, y en seguida establece las que á su juicio son las verdaderas.

Apropósito de las guerras internas del Perú, trae un interesante estudio sobre las razas, á cuyo cruzamiento atribuye las divisiones del pueblo.

Estudia al Perú desde su descubrimiento por Pizarro; muestra al cruzamiento de la raza indígena con la española y señala como causa del mal, al esclavo negro de las costas africanas, introducido de pronto al territorio y que dá orígen á una tercera raza al mezclarse con la indígena.

Es un interesante estudio, como decimos, que lo recomendamos especialmente á los aficionados á estas lecturas.

Relata despues el desembarco de Pisagua, la batalla de San Francisco y la de Tarapacá con toda maestria y en un estilo sencillo y atrayente.

El libro concluye por la descripcion de la batalla de Miraflores y la rendicion de Lima.

Como decimos anteriormente, es un libro útil, que espone todo clara y sencillamente, de manera que cualquier conclusion se saca sin el mas pequeño esfuerzo intelectual.

BAHOREL.

NOTICIAS

—o—

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

Prevencion—Por medio de circular suscrita por el Ministerio de Relaciones Esteriores, se previene á los Agentes Consulares de la República en el estrangero, que sus oficinas deben permanecer abiertas al servicio público todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 5 de la tarde; recomendando muy especialmente que en el cobro de emolumentos se sujeten estrictamente á la tarifa consular.

No viene tal Ministro—Un diario anuncia en su número de ayer, que se espera á bordo del vapor *La Plata*, de la Mala Real, el nuevo Ministro Inglés nombrado para Buenos Aires.

En el Ministerio de Relaciones Esteriores no se conoce tal nombramiento de Ministro.

Lo único que se sabe, es la venida del caballero Guillermo Augusto Barrington, en el carácter de 1er. Secretario de la Legacion de S. M. B., el cual desempeñará interinamente el puesto de Encargado de Negocios, como lo está desempeñando actualmente Mr. Nevill Dering, que regresará en breve á Inglaterra.

Servicios gratuitos—En términos bien honrosos, por cierto, para la Comision, agradece el Gobierno los servicios prestados por los cinco señores Doctores que han constituido la que fué nombrada para proyectar la organizacion de un Instituto Nacional Modelo de Sordo-mudos.

Hé aquí la resolucion del Gobierno al respecto:

Dígase á los señores: Dr. D. Guillermo Rawson, Dr. D. José Antonio Terry, Dr. D. Lucio Melendez, Dr. D. Emilio R. Coni y Dr. D. Antonio C. Gandolfo, que han formado la Comision Especial encargada de proyectar la organizacion de un Instituto Nacional para la enseñanza de los sordos-mudos, que el P. E. se ha informado con la mayor satisfaccion del completo, metódico, y amplio informe que le han presentado, estudiando el asunto bajo todas sus fases y en todos sus detalles, proyectando á la vez el Estatuto Orgánico del Instituto y de la Escuela Normal Anexa, formulando los programas de estudio en uno y otra, y marcando el horario que debe observarse en las distintas estaciones; y que en nombre del Gobierno les agradece este servicio prestado al país con toda dedicacion y espontaneidad. Dirijase al H. Congreso el Mensaje acordado; hágase en número conveniente de ejemplares una edicion del espresado informe y de los proyectos que lo acompañan, y publíquese esta resolucion.

ROCA.
E. WILDE.

El Mensage que se vá á dirigir en estos dias al H. Congreso, es pidiendo la autorizacion necesaria para hacer los gastos que demanden los planos, presupuestos y demas estudios para proyectar la construccion de un edificio especial conforme lo aconseja la referida Comision.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República — $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay — » 1 40
Esterior — » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

La Iglesia y los Cementerios—Tambien en Mendoza pretendió la Iglesia por intermedio del Obispo de Claudiópolis, imperar en los cementerios, queriendo tener facultades y derechos que si antaño fueron admitidos, al presente son enérgicamente negados en la mayor parte de los pueblos cuya frente orea el aura vivificante de la libertad.

Pasada la pretension en forma de solicitud del señor Obispo á la Legislatura, tuvo acojida en el proyecto de ley de la Comision especial de Legislacion, cuyo texto era este:

Art. 1. Declárase que el art. 8.° de la ley de 31 de Agosto de 1874, no compromete las facultades que legítimamente tenga adquiridas la Iglesia, para imponer derechos de cementerios, los que se harán efectivos en la forma antes establecida.

Art. 2.° Comuníquese.—*Oséas Guiñazú*—*M. Cruz Videla.*

Este ley abria otra vez las puertas de los cementerios á la Iglesia.

Pero en la Cámara predominaba el espíritu liberal, y dando al César lo que es del César y á la Iglesia lo que le correspondia,—una gran mayoria rechazó el proyecto y deshaució las pretensiones del señor Obispo.

Merece consignarse este triunfo en una Provincia lejana, donde podria creerse que aun no se sentian las influencias de las ideas liberales predominantes.

Tehuelches—Los indios que han venido por el *Villarino*, son efectivamente pertenecientes á las tribus Tehuelches, conocidas por su mansedumbre y hospitalidad.

Se ha dado órden para que sean desembarcados y alojados de una manera cómoda y conveniente.

Permanecerán algunos dias en Buenos Aires, contemplando los prodigios de la civilizacion y del trabajo, y si no prefieren quedarse entre nosotros, en el próximo viaje del *Villarino* serán cuidadosamente devueltos á sus hogares.

El Dr. Derqui—Desde anoche se encuentra entre nosotros el Dr. D. Manuel Derqui, Ministro de Gobierno de Corrientes, y uno de los hombres mas distinguidos de esa Provincia por su posicion, por sus aptitudes y por sus antecedentes.

Para nosotros tiene además el título de ser un leal y decidido amigo de la situacion.

Saludamos complacidos al Dr. Derqui y le deseamos una agradable permanencia entre sus numerosos amigos de Buenos Aires.

Opiniones sobre la disciplina de los empleados—Si el Dr. Wilde no quisiera tomarse el trabajo de esplicar por sí las causas que obligan á un funcionario á destituir á un subalterno que le falte al respeto, podria hacerlo con las palabras y consideraciones que D. José M. Estrada hizo valer (que no le valieron!) siendo Presidente del Departamento de Escuelas de la Provincia cuando solicitó la destitucion del profesor D. Nicomedes Antelo, á consecuencia de haberlo difamado por la prensa.

La historia de este incidente, que dió lugar á la destitucion del Sr. Estrada, decretada por el Gobernador Castro y el Ministro Malaver, se encuentra admirablemente escrita por el Sr. Estrada en los primeros tomos de la «Revista Argentina».

En esa historia encontrarán nuestros lectores las doctrinas mas avanzadas sobre la necesidad de separar de sus puestos á los empleados que por la prensa faltan al respeto á sus superiores.

En casa del Coronel Bosch—Tuvo lugar antenoche el recibo semanal con que el Sr. Coronel D. Francisco Bosch, obsequia á sus numerosos amigos, en su espléndida casa de la calle de Victoria.

Asistió á él una numerosa concurrencia, entre la que notamos al Ministro del Interior Dr. Irigoyen, Ministro de Costa Rica Dr. Escudero, Prefecto Marítimo D. Carlos A. Mansilla, Diputados Coronel Solier y Dr. Zeballos, Dres. Matienzo, Salterain, Fontana y Pellegrini, Sr. Saenz Valiente, Capitanes Osorio y Godoy, Sres. Eliseo y A. Bosch, Comandante Host, Ramon Lista, Julio Mesquita, Sr. Miñones y muchos otros cuyos nombres sentimos no recordar en este momento.

Se hizo música distinguiéndose los Sres. Bosch, que ejecutaron admirablemente varias piezas en piano y violoncello y Dalmiro Costa que fueron felicitados ardientemente.

Para el sábado próximo el Coronel Bosch prepara una fiesta, con motivo del cumple-años de su distinguida esposa; fiesta á la cual han sido invitadas las principales familias de nuestra sociedad.

Incidente Blanco de Aguirre—Si el Dr. D. Pedro Goyena redactor de «La Union» quiere oir de los lábios de una persona acostumbrada al manejo de los negocios públicos, cuál es la actitud que corresponde á un Ministro en presencia de una falta de respeto y acatamiento por parte de un empleado dependiente de él, puede dirijirse á su hermano el Dr. D. Miguel Goyena y preguntarle por qué causas cuando era Ministro el Sr. Estrada estuvo á punto de renunciar el puesto de Rector..... que no renunció, sin embargo. Con el relato de lo que ocurrió entónces, y los detalles sobre el desenlace del incidente, en el que sirvió de intermediario el Dr. Avellaneda, el principal redactor de «La Union» veria que no solamente el Dr. Wilde sino los Ministros que le han antecedido han hecho respetar el Ejecutivo de la Nacion—¿Por qué no renunció entonces el Sr. Estrada?

Movimiento escolar de la Provincia—El Consejo Escolar de Chascomús, solicita autorizacion para hacer algunas reformas en los nuevos edificios para escuela que se construyen en la localidad, y las cuales aumentan el costo de la obra en la suma de 46.752 pesos moneda corriente.

✱ Han sido depositados en el dia de ayer, por la Direccion General de rentas de la Provincia, á favor del Consejo General de Educacion, por cuenta del dos por mil de contribucion Directa y Patentes, recaudada en esa fecha, la suma de 44.928 pesos moneda corriente.

✱ D. Carlos Mordmam, se ha presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 3000 pesos moneda corriente, por trabajos arquitectónicos ejecutados por su órden.

✱ La Municipalidad de Chacabuco comunica á la Direccion de Escuelas de la Provincia, que ha depositado en el Banco la suma de 9.300 pesos moneda corriente, importe del 15 % de sus rentas y recursos en el segundo trimestre del año corriente.

✱ Los Srs. Igon hermanos, se han presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 13.900 pesos moneda corriente, por libros y útiles suministrados para las Escuelas públicas.

✱ La Municipalidad de Talpaqué, comunica que ha depositado en el Banco por cuenta del 15 por % de la subvencion municipal en el segundo trimestre del corriente año, la suma de 6.047 pesos moneda corriente.

✱ El Colejio Escolar de Rojas, solicita de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, se le aumenten mil pesos moneda corriente mensuales, en la partida de alquileres.

✱ El Consejo Escolar de Tapalqué solicita autorizacion para construir un edificio para escuela por la suma de 675.419 pesos moneda corriente.

«El Eco de San Cristóbal»—El 15 del corriente, aparecerá un periódico con el título que encabezamos estas líneas, el cual será el defensor de los intereses de la parroquia de San Cristóbal y será redactado por varios jóvenes competentes é ilustrados, establecidos allí.

Le deseamos prosperidad y larga existencia.

Reunion—Hoy á las 2 p. m. se reune el Consejo General de Educacion de la Provincia, en sesion ordinaria para ocuparse del despacho de varios asuntos de órden administrativo.

Ha habido exageracion—El Comisario Inspector de la Policía de la Provincia, señor Fonseca, y el comisionado especial del Gobierno para socorrer á los inundados, nos comunican que en los partidos del Tordillo, Castelli, Maipú, Pila, Dolores y Ajó, no son tan grandes como se ha dicho, las cantidades de ovejas y vacas ahogadas. Es cierto, sin embargo, que se ha perdido la paricion de este año, y tambien los animales flacos y entecados, pero esto no asume las proporciones que se han dado á las pérdidas sufridas.

Las familias que han tenido que abandonar sus casas en Ayacucho, á causa de la inundacion, no pasan de treinta y nueve, y son las que vivian en las costas del arroyo; y en Ajó, aquellas que habian poblado en lagunas ó cañadones.

Estas son solamente las que han sufrido las consecuencias de las lluvias.

Nos refieren, además, que la actual inundacion no es ni parecida á la del año 77.

Ha habido, pues, mucho de exageracion en lo afirmado al respecto, en los primeros momentos.

Proyecto de boulevard—Por órden del Intendente Municipal la oficina de Obras Públicas de esa reparticion, ha confeccionado un plano que señala la traza á seguir en un boulevard que proyecta el Lord-Mayor siguiendo las orillas del rio de la Plata.

Segun el mencionado proyecto, éste será de 35 varas de ancho próximamente y partirá de la altura del edificio de las Aguas Corrientes, hasta encontrar la Avenida Sarmiento.

Con más antecedentes al respecto, volveremos sobre el asunto en nuestros próximos números.

Sobre las inundaciones—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pasado ayer la siguiente nota al Ministerio de Hacienda, dando cumplimiento á un decreto espedido por el P. E.:

Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*Al señor Ministro de Hacienda.*—En cumplimiento á lo dis-

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Romero Ensinck y Ca.
160—FLORIDA—160 Nº 915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
Nº25 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de
PLEYEL—BOISELOT—RAUVAIS
EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 49 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

ALFREDO MEABE
COMISIONES EN GENERAL
Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.
ESCRITORIO: PIEDAD No. 164
Casa del Dr. J. M. Moreno
1067 vAgo5

puesto en el art. 2° del decreto del 16 del corriente, tengo el honor de dirigirme á V. S. manifestándole la nómina de partidos que deben ser comprendidos en las franquicias que el citado decreto acuerda á los contribuyentes.

En virtud de los informes recibidos, la Direccion de Rentas opina que los partidos en las condiciones espresadas, son: Dolores, Chascomús, Ajó, Tordillo, Castelli, Vecino, Maipú, Ayacucho, Tuyú y Mar Chiquita.

Pero teniendo en consideracion otros partidos que han sufrido inundaciones parciales, algunos en sus dos terceras partes y mitad de su superficie, como asimismo gran mortandad en las haciendas por causa de las grandes lluvias, opina que puede tambien, procediéndose en justicia, acordarse igual proteccion á los de Tapalqué, Ranch, Las Heras, Lobos, Monte, General Alvear, Saladillo, Navarro, Cañuelas, Las Flores, Mercedes, Chivilcoy, Exaltacion de la Cruz, San Andrés de Giles y Suipacha.

Para mayor comprobacion acompaño á V. S. los antecedentes que dan motivo á esta nota.

Con esta oportunidad, saludo al señor Ministro con toda consideracion.—*N. Dilon.*

Medidas importantes—El Gobierno de la Provincia espidió ayer el siguiente decreto, adoptando algunas de las medidas propuestas por el comisionado para estudiar las inundaciones:

Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—Siendo conveniente adoptar algunas de las medidas indicadas por el informe del comisionado del Gobierno para estudiar las inundaciones al Sur de la Provincia, el P. E. ha acordado y Decreta:

Art. 1° El Departamento de Ingenieros continuará la obra de la reapertura de los médanos de Riojanos Grandes y Riojanos Chicos, hasta dejarlos tal, como fueron abiertos en 1877.

Art. 2° Además practicará las siguientes obras.

(a) Dará á las zanjas que se reabran taludes para evitar las corrientes.

(b) Dará corriente fácil á las aguas dentro de los médanos de arena suelta que obstruye la entrada de los canales que se han mandado reabrir.

(c) Hará prolongar y limpiar el canal que une la Cañada Grande con el arroyo de las Víboras.

(d) Presupuestará el costo de un puente sencillo en los canales que se mandan reabrir.

Art. 3° Los gastos que demande este decreto se imputarán á la partida de Obras Públicas del presupuesto vigente.

Art. 4° Comuníquese, etc. — ROCHA — *Cárlos D'Amico.*

La poblacion en Puan—El Inspector de Policía de la Provincia, Sr. Paulino Amarante, ha comunicado al Gobierno, que en el antiguo campamento militar de Puan se ha formado un centro de poblacion apoderándose de las tierras fiscales.

Dicho funcionario pide al Gobierno dicte una disposicion reglamentando la distribucion de esas tierras, ó en su defecto le comunique si debe ó no permitir la estabilidad de ese Centro en aquel paraje.

Recurso de habeas-corpus—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha dirigido ayer un telegrama al Juez de Paz de Juarez, manifestándola que Juan Gonzalez ha interpuesto el recurso de *habeas corpus*, contra él, por tenerlo en un calabozo con una pesada barra de grillos, desde hace mas de tres meses, sin que durante ese tiempo se le haya tomado declaracion alguna, ni ménos héchole saber la causa de la prision, y ordenándole informe dentro de dos horas, esperando el Tribunal reunido en acuerdo, el cumplimiento de su mandato.

Nombramiento de empleados—La Junta de Crédito Público Municipal, de acuerdo con la autorizacion que le fué conferida por el Concejo Deliberante, ha nombrado los empleados de esa Oficina en la forma siguiente:—Contador, Tenedor de libros á D. Arsenio Reybaud y auxiliares de la misma D. Augusto Delatour y D. Diego Peredo, el primero con el sueldo mensual de 5000 ps. m|c y los últimos con el de 2000.

La Junta no ha hecho en este caso mas que dar el carácter definitivo á los que provisoriamente desempeñaban esos puestos, nombrados por la Comision municipal cesante.

Inspeccion de un conventillo—Los señores don Santiago Torres, don Aurelio Rolon y don Alberto Eastman han sido nombrados por el Intendente Municipal para inspeccionar la casa de inquilinato calle Alsina n° 45, cuyo desalojo se hace necesario en virtud de encontrarse en malísimas condiciones higiénicas.

Entre Ayacucho y Tandil—El señor Guillermo H. Moores, administrador del F. C. del Sud, ha comunicado al Departamento de Ingenieros que la línea férrea que se construia entre los pueblos de Ayacucho y Tandil, está pronta para ser librada al servicio público y pide su reconocimiento antes de inaugurarla.

Percepcion indebida—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pasado una nota al Ministro de Hacienda, comunicándole que la de la Nacion ha avaluado para el cobro del impuesto de Contribucion Directa varias propiedades, en los límites del deslinde del municipio con la ciudad de Belgrano que pertenecen á la jurisdiccion provincial.

Por tanto pide que se reclame ante quiénes corresponda para que en adelante sea la Provincia la que perciba dicho impuesto en esas propiedades.

Hospital Buenos Aires—La Municipalidad ha designado al Director de la Asistencia Pública Dr. D. José María Ramos Mejía, para hacer la entrega de ese establecimiento, con arreglo á los inventarios levantados, al Gobierno nacional, que en ese acto, como se sabe, será representado por el oficial mayor, Don Pascual Costa.

Concejo Municipal—Para hoy á las 8 p. m. está convocado á sesion secreta y pública el Concejo Municipal.

En la primera tomará en consideracion los acuerdos pedidos por el Intendente para nombrar Director de la Asistencia Pública y Administrador del Matadero.

En la Pública se ocupará de los asuntos á la órden del dia, dando preferencia al proyecto sobre máquinas y calderas.

Registro general de marcas—El señor Federico Silva, se ha presentado al Gobierno, pidiendo autorizacion para publicar un registro general de las marcas de la Provincia, agregando á él las marcas últimamente concedidas con los nombres de los respectivos propietarios.

El señor Silva pide además se ordene á la oficina del ramo, le proporcione los datos necesarios, así como tambien que se suscriba á un número de ejemplares de la obra, al precio de 100 pesos cju. para ser distribuidos entre los Juzgados de Paz de la Provincia, á los cuales les será de suma utilidad.

La renovacion general de marcas terminará en breve, así es que ha llegado el momento oportuno para la confeccion de ese registro cuya importancia será indiscutible para las autoridades y los hacendados de la Provincia.

Ferro-carril del Oeste—El Presidente del Directorio del F. C. del Oeste, ha pedido al Banco de la Provincia, ponga á disposicion del P. E., el remanente de la suma que importaba el convenio celebrado en el mes de Diciembre del año pasado, esto es, cinco millones de pesos %.

"Club Union Dependientes"—En la última asamblea celebrada por esta Sociedad con el objeto de integrar la C. D., han resultado electos: para Presidente, J. Lopez; Vice id, D. Vaiera; Prosecretario, J. A. Madueño; Vocales: Silverio Paratcha y Pou, Rafael Garcia, J. Mondét, J. M. Dugaux.

La C. Directiva se ocupa activamente de la instalacion definitiva de la Sociedad, para cuyo efecto ha alquilado el precioso local, Chacabuco 200, (altos), y lo ha decorado con gusto y elegancia.

En breve se citará á los sócios á una asamblea general, para tratar de asuntos de importancia é inauguracion de su nuevo local.

Policía de la Provincia—Anteayer, como á quince cuadras del pueblo de Quilmes, fué encontrado el cadáver del individuo Angel Vivas.

Del reconocimiento médico practicado, resulta que la causa de su muerte ha sido la ruptura de una aneurisma.

—El telegrafista de la Magdalena, N. Fuentes, ha sido aprehendido por las autoridades locales, por ser autor de un robo de 500 pesos m|c. efectuado á un vecino de ese partido.

—En Chascomús, se trabaron anteayer en pelea los individuos Hermenegildo Lucero y José Oliva, resultando herido este último.

Ambos han sido presos.

Seccion 15°—La Comision de Higiene de la Seccion 15° se ha dirigido á la Municipalidad, haciendo presente la necesidad que siente el vecindario de que se coloquen las chapas de numeracion y nomenclatura en las calles de esa localidad, para salvar los inconvenientes que se suscitan por aquella falta.

La misma pide el empedrado de las barrancas de las calles Libertad, Pilar, Garantias, Callao y Ayacucho, ó bien se manden cuadrillas para la zeparacion de ellas.

La Comision de Higiene se preocupa de la mejora de la Seccion y la Municipalidad debe prestarle su cooperacion.

Variolosos—En el dia de ayer se han denunciado á la Municipalidad los tres siguientes casos de viruela:

Florida 329 José Otero, 2 años.

Paraguay 309 Maria Alvarez, 30 años.

Esmeralda 550 Dominga Rafano, 3 años.

Una sola defuncion ha ocurrido, ocasionada por esta enfermedad.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Merlo, una propiedad de metros 14 por 60 en $ 27,000.

Barracas, otro de metros 346 por 487 en ps. m|c. 20,000.

Las Flores, un campo de metros cs. 6.747-572 en ps. m|c 142,000.

Maipú, una fraccion de campo de metros 2598 en ps. m|c 296,240.

—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Rosetti sin número de 12 por 34 en $ m|n 1868.

Andes 548 de 8 por 54 en 1860.

Laprida sin número de 8 por 34 en 1116.

San José 842 de 7 por 16 en 1434.

Pavon sin número de 8 por 20 en 504.

Alberti sin número de 8 por 34 en 578.

Venezuela 860|2 de 11 por 33 en 12,400.

Rivadavia 1953 de 26 por 51 en 4713.

Sta. Lucia 250|256 de 3712 metros cuadrados en 22,856.

Charcas 126|130 de 17 por 20 en 47.120.

Un nuevo libro—Anteayer, regresó en el *Villarino*, el Dr. Nicanor Larrain, de su viaje al Sud, en la espedicion del Coronel Winter, despues de un mes de ausencia.

El Dr. Larrain no ha desperdiciado ocasion tan propicia para tomar noticia cerca del estado de la civilizacion en aquellos parajes y con especialidad respecto á las costumbres de los indios Tehuelches que los habitan, estudiando ademas su comercio, su industria y las producciones de la tierra.

Estos estudios y apuntaciones va á aprovecharlos el Dr. Larrain, escribiendo al efecto un libro importante, de cerca de trescientas páginas, que piensa dar á la luz pública á fines del corriente mes.

La obra contendrá algunas fotografías de los puntos recorridos, cuyas cópias han sido sacadas por el establecimiento del señor Loudet.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Ansillo Pana, cáncer; Sara Burela, tétano; Pedro Maso, tisis; Luisa Espíndola, consuncion; Eduardo Morello, enteritis; Eduardo Fenino, hemorragia cerebral; Cármen Escalada, neumonia; Cármen Fabia, falta de desarrollo; Juana Riqueti, difteria; Fortunata Gomez de Obligado, debilidad; Juana Fernandez, viruela; Silvana Busé, tisis; Domingo Mejicholin, falta de desarrollo; Enrique Cristofalini, escarlatina diftérica.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores no se reunió ayer por falta de número.

La de Diputados continuará la discusion del proyecto sobre el empréstito de doce millones, para la construccion de un Puerto en la Ensenada.

Nombramientos—El P. E. de la Provincia hizo ayer los siguientes:

—Secretario de la Comision de materiales en La Plata, Don Angel Carranza Mármol.

—Vocal del Departamento de Ingenieros, en reemplazo del Sr. Hernandez mientras permanezca ausente, al Sr. Pedro Salvadores.

—Juez de Paz interino de Olavarria, á D. Jorge G. Keen.

—Escribiente del Departamento de Policía. á D. Gustavo Martinez.

—Asesor de menores del Departamento de la Capital, el Dr. D. Dalmiro Alsina.

Salida de vapores—Salen hoy de nuestro puerto los buques que mas abajo se espresan:

Toro, para Patagonia, con 40 inmigrantes destinados á Viedma.

Guarany, para Corrientes.

Pomona, vapor del Lloyd argentino, de la Boca con 130 inmigrantes.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 99.333,01 pesos.

En los dias hábiles del mes que terminó ayer, sus entradas suman á 1.428.376,74. En el mismo mes del año anterior, sus productos solo alcanzan á 1.204.111,65.

En la oficina de Contribucion Directa y Patentes, se recaudaron 2.962,50.

Por el impuesto de papel sellado, 3.100

Obras necesarias—En breve se dará principio á verificar las refacciones que son necesarias en todas las bóvedas del Colegio Nacional de ésta Capital.

Para el efecto se ha hecho un contrato con los Sres. Caliegar y Ca.

Las obras en cuestion son aconsejadas por el Departamento de Ingenieros Civiles, como urgentes é indispensables.

Filantropía—Alcanza ya á la cantidad de 10.000 pesos m|c. la suscricion que se levanta para socorrer á la familia del que fué comisario de la torpedera *Maipú*, fallecido recientemente.

Es una obra verdaderamente meritoria la de los iniciadores de la idea, pues la familia del Sr. Quiroga necesita mucho de este auxilio.

En la Universidad de Córdoba—Fué aprobado por el P. E. el contrato celebrado por el Rector de la Universidad de Córdoba con D. José Alló, para ejecutar las obras que son necesarias en el anfiteatro y Museo anatómico de aquel establecimiento, por la suma total de 952.12 pesos nacionales.

El Censo Escolar—Se firmó la correspondiente órden de pago para que la Contaduria entregue al Presidente de la Comision Nacional de Educacion, 4000 pesos nacionales para los gastos de instalacion de la Oficina Central del Censo Escolar y demás que se originen por el mismo concepto.

La oficina en cuestion, regenteada por el Dr. Latzina, se instalará en la misma casa que ocupa la Comision de Educacion.

Ensanche del edificio—Se ha autorizado al Director de la Escuela Normal de varones de Catamarca, para que mande verificar las obras propuestas en el establecimiento, con las cuales se le dará la amplitud necesaria para poder establecer algunas clases de que carece actualmente.

Al Regimiento 9—Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido al Ayudante Mayor de la Plana Mayor Inactiva, D. José M. Torino, que pase á prestar sus servicios con el mismo empleo al Regimiento 9 de Caballería.

Por el Ministerio del Interior—Ha sido nombrado Secretario de la Comision de Inmigracion de Necochea, D. Juan Perego.

—Escribiente de la oficina de Listas en la Direccion General de Correos, D. Fratos Ugarteche.

Inspeccion permanente—El Ministerio del Interior aceptando la proposicion hecha por el Director de Correos para establecer una inspeccion permanente del servicio urbano, ha nombrado al empleado Antonio Argerich como Inspector, con el sueldo mensual de 80 pesos, á contar desde el 1° del corriente.

Servicio de Correos—Ha sido aprobado el proyecto de contrato formulado entre la Direccion General de Correos y D. Juan Sitjá, para el servicio del trasporte de correspondencia, por vapor, en la línea de Monte Caseros á San Javier, mediante la subvencion mensual de 516 66 pesos nacionales.

El contrato es por el término de un año.

Se manifiesta satisfecho—En respuesta á la nota del Comisionado del Gobierno en Europa, D. Alejandro Paz, fecha 18 de Octubre de 1882, el P. E. manifiesta á dicho señor que está satisfecho de la manera como desempeña la Comision de que está encargado.

Plantas de adorno—La Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos pide al Ministerio del Interior, que por intermedio del Departamento Nacional de Agricultura, se sirva proveerla de 2000 plantas de adorno, destinadas para la plaza pública de dicho pueblo.

Asuntos de Relaciones Esteriores—Ha sido reconocido D. Francisco Amaico en el carácter de Vice Cónsul Oriental en Bahia Blanca.

—Habiendo regresado de su viage á Europa D. Rodolfo Heimendahl, entró desde la fecha en ejercicio de sus funciones como Cónsul de Austria-Hungria.

—D. Juan Leone, y D. Eugenio Gallo, han sido nombrados agentes consulares de Italia; el primero en San Cárlos, y el segundo en Catamarca.

Sobre la isla Apipé—En breve tendrá una resolucion definitiva el reclamo interpuesto ante el Gobierno por la señora viuda de Muñoz, alegando sus derechos á la propiedad de la isla Apipé, situada en el Alto Paraná, la cual fué concedida en arriendo, en Diciembre de 1880, al Coronel D. Juan Solá.

Maquinista—Por decreto fecha de ayer, fué nombrado maquinista del acorazado *El Plata*, D. José J. Ma Kern, propuesto por el Estado Mayor de la Armada.

Informe—Hemos recibido un folleto conteniendo el informe presentado á la Asociacion por la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia del Rosario. Hemos tenido ocasion de notar por él, el rápido adelanto de esa Sociedad que presta tan importantes servicios á la clase pobre de esa localidad.

Hace un año, el fondo de reserva alcanzaba á ch. 207 98 hoy tiene uno efectivo de 1.512 55.

En el año se han gastado en socorros para los pobres y en limosnas para los mismos, la cantidad de ch. 912 85.

La propiedad raiz—El Señor Administrador de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion, ha dirigido al Dr. Francisco Latzina, Director de la Estadística Nacional, una interesantísima carta, sobre la avaluacion de la propiedad raiz en la Capital tomada desde el dia 15 del mes que acaba de espirar.

De ella tomamos los siguientes datos:

La Parroquia de la Concepcion ocupa una superficie de 73 hectáreas y 72 áreas. Tiene 1557 propiedades, que, agrupadas convenientemente, nos dán por resultado 13,600 habitaciones que ocupan una superficie de 621,350'24 metros cuadrados.

En consecuencia, desde que son 62 hectáreas y 13 áreas lo que pertenece á particulares, dentro del rádio que comprende á la Parroquia, quedan reducidos á 11 hectáreas y 59 áreas los de propiedad pública.

Los capitales invertidos en casas que se alquilan para familias, producen un interés de 8'306 0,0, y el impuesto que pagan por Contribucion Directa, es solo de 5677 o|o.

Los avaluadores han aceptado la renta que estas propiedades producen á los propietarios y es sobre esa base que el producido llega solo al 7'249 o|o; pero es sabido que la mayor parte de ellas son esplotadas por terceros, que han invertido capitales en la edificacion, y en consecuencia el alquiler ó renta que el locador percibe, es solo por el terreno.

El interés de 8'512 o|o, es extraordinario para capitales que se invierten en propiedad raiz, si tenemos en cuenta, que los bancos no pagan mas que el 5 y 6 o|o,

Consejo Nacional de Educacion—El Ministerio de Instruccion Pública ha remitido á la Biblioteca Nacional 80 ejemplares del proyecto de Código de Procedimientos en materia penal, por el Dr. D. Manuel Obarrio y 200 ejemplares del 1er. tomo del Registro Nacional, correspondiente al año de 1882.

Ya han salido con destino á Mendoza 33 cajones, conteniendo útiles para las Escuelas, por valor de 2899.21 $.

Se ha mandado abonar á la órden de D. Mariano Marenco, la suma de 10,000 $, importe del terreno comprado por la Comision Nacional de Educacion, calle de Cuyo núm. 1078.

Se han recibido en el Consejo Nacional de Educacion, 50 ejemplares del tomo V del Diccionario filológico comparado de la lengua española, por el Sr. Calandrelli.

Ha sido depositada en el Banco Nacional á la órden del juez de 1a. instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, la suma de 10.400 $ como perteneciente á un terreno comprado á la testamentaria de Da. Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

El profesor Normal, D. Genaro Sisto, ha sido propuesto para llenar la vacante de Sub-preceptor que existe en la Escuela núm. 6, de San Miguel (1a. Seccion.)

El propietario de la casa calle de Lorea núm. 197, ocupada actualmente por una escuela comun de la 6° seccion se ha presentado proponiendo venderla en la suma de 300.000 pesos moneda corriente. Dicha casa tiene 15 varas de frente, por 75 de fondo, y gana actualmente un alquiler de 100 $ mensuales.

Se han mandado construir 100 bancos de un asiento, sistema Sartori, al precio de 48 pesos moneda corriente cada uno, y que serán depositados en el local del templo masónico de la calle Cangallo, que se está habilitando para Escuela graduada de varones, de San Miguel.

Juzgados del crímen de la Provincia—Dentro de breves dias el Gobierno de la Provincia fijará el local que deben ocupar los Juzgados del Crímen del Departamento de la Capital y ordenar su instalacion.

Lohengrin—Mañana se cantará esta opera en el Teatro Colon.

Los ensayos de *Gualtiero* están ya muy adelantados.

Movimiento de la inmigracion—Durante el mes de Julio, hasta el dia 27, han llegado de ultramar veinte y siete vapores á nuestro puerto, que han traido 87 pasageros de primera clase y 2106 inmigrantes por cuenta del Gobierno.

En el mismo mes del año 1882, llegaron solamente 73 pasageros de 1° clase, y 995 inmigrantes, lo que dá un aumento en el presente año de 16 pasageros y 1,111 inmigrantes.

Por las estadísticas que se llevan en la Comisaria General de Inmigracion, sabemos que en el primer semestre del corriente año han llegado á la República Argentina mas de 35,000 inmigrantes, lo cual dá ya una medida de la gran cantidad de inmigrantes que tendremos en este año.

Se espera que el número de inmigrantes sobrepasará á los llegados en 1873, que alcanzó á 76,000, y que fué el de mas arribos desde que se estableció la Oficina de Inmigracion.

Entrada de vapores—Se esperan hoy los siguientes vapores:

En valizas, vapor *Thales*, de Lóndres; id id, *Sud América* de Génova, con 20 pasageros y 330 inmigrantes.

En la Boca, vapor *Maria*, de Génova.

Lancha á vapor—En el próximo viage que efectúe el vapor nacional *Villarino*, llevará ya compuesta la lancha á vapor que le destruyó la Comision Geográfica que hizo una esploracion á la costa Patagónica.

La compostura fué hecha en la casa Schwarzt hermanos.

Inmigrantes—Se han espedido ayer los siguientes inmigrantes:

Para Salta, 3; para Belle Ville, 1; para Rio IV, 1; para San Cárlos, (Santa Fé,) 2; para Santa Fe, 2; total, 9.

Por ferro-carril se espidieron 3 inmigrantes.

Oficina de Inmigracion—Por esta oficina se han colocado ayer: 2 carpinteros, 1 sirviente y 1 agricultor,

Se han pedido 2 agricultores y 3 sirvientes.

"El Correo Español"—Ha entrado ayer en su décimo cuarto año de existencia, este distinguido colega estranjero, que tantos progresos ha hecho en los últimos años.

Le devolvemos su cortés saludo, deseando que su vida sea larga, próspera y fructífera.

«Pepe-Hillo»—Por primera vez se representó anoche en el teatro Nacional la pieza cómica, *Pepe Hillo*.

La concurrencia era regularmente numerosa.

No faltaron jaleos, risotadas y aplausos en la escena de la corrida de toros, ni en otros parages graciosos de esa pieza de costumbres andaluzas.

Teatro de la Opera—Ante una regular concurrencia se representó anoche, por última vez, el drama de Dumas (hijo) *L'Etranger*.

Los artistas fueron muy aplaudidos, y la concurrencia salió plenamente satisfecha del desempeño de ese precioso drama.

En comision—El Comisario de Ordenes del Departamento de Policía de la Capital, señor don F. Filemon Naon, emprenderá viaje mañana para la Provincia de San Juan.

Vá en comision.

Alienada—Por suponerla demente ha sido remitida ayer al Departamento de Policía, la señora Maria Heavy, de nacionalidad inglesa.

El Comisario de la Seccion 16°, fué quien la remitió.

Robos—D. Daniel Guivau, dueño del taller de toldos Alsina 397, fué víctima antenoche de un robo consistente en varias piezas de lona estimadas en 5740 pesos m|c.

Se ignora quien sea el ladron.

—El Comisario de la Seccion 11° ha recibido la queja de un vecino de dicha seccion, al que le robaron su reloj de oro y una cartera de Rusia conteniendo dos pases.

Un retrato de Sarmiento—El artista D. Cárlos J. Lemoine que tiene establecido su taller de pintura en la calle Florida Núm. 50, dió cuenta anoche en la Comisaria respectiva que un retrato al óleo del General Sarmiento le habia sido robado entre 6 y 7 de la tarde.

A la primera de estas horas, Lemoine salió dejando colgados como muestra de su arte en el zaguan de su casa varios retratos, entre los que figuran los del General Roca, Mitre y otros prohombres de nuestro pais. A su regreso notó la desaparicion de aquel.

Estima en 5,000 pesos m|c. el valor del retrato robado.

La Policía practica las diligencias tendentes á descubrir al autor de este hecho.

Herida—Anteanoche, en la esquina de Victoria y Saavedra, se tomaron en pelea los individuos Cárlos Tinque y Tomás Parra.

Este último resultó herido de un tajo en la mano izquierda.

El malhechor consiguió fugar.

Estafa—Ha sido preso ayer por el Comisario de la Seccion 1° el individuo Francisco Sanchez (a Alcachofa, por haber estafado al soldado José Guerra, asistente del Coronel Ortega.

La estafa consiste en 200 pesos m|c, que fueron restituidos á su dueño.

Puñalada—En el café situado en la esquina de Uruguay y Corrientes, una menor de 17 años de edad, llamada Josefina Moscatelli, fué herida antenoche á las 12 p. m. en el costado derecho.

La lesion no presenta gravedad y le fué inferida con una lima por el individuo José Martinez que logró fugar.

Este estaba ébrio, y como Josefina no quisiera servirle otra copa de bebida que pedia, la acometió infiriéndole la lesion mencionada.

ENRIQUE III

(*Traducido para* LA TRIBUNA NACIONAL)

Acababa de estrenarse mi primera pieza *Enrique III*, drama que me valió una popularidad rapida; de un solo aletazo me habia elevado mas allá de las nubes. Hasta ese dia yo era empleado en las oficinas del duque de Orleans.

Para la segunda representacion no se atrevian á fijar los carteles, sin permiso del Ministro.

Obtuve esta concesion, y se fijaron.

El duque de Orleans habia anunciado que asistiria á esta segunda representacion, como habia asistido á la primera.

Esa noche, cuando me presenté al teatro, se me dijo que ya habia llegado y que me rogaba fuera á visitarle á su palco.

Acudí á la invitacion, entre el primero y el segundo acto; la sala atestada de espectadores daba fé de la vehemencia con que se declaraba el éxito.

El duque me recibió de la manera mas encantadora.

—Y bien,—me dijo,—señor Dumas, me alegro de verlo contento; Vd. ha ganado su causa contra todo el mundo, contra el público y contra mí. Hasta Broval, Deviolaine y Oudard, sus gefes de oficina, están encantados.

Yo me incliné.

—¿Pero, Vd. sabe que á causa de eso,—prosiguió sonriendo,—casi ha estado á punto de proporcionarme un mal negocio?

—¿A Vd., monseñor?

—Sí, á mí.

—Pero, cómo?

—El rey me ha enviado á buscar ayer.

—¿El rey?

—Sí.

—¿Y á propósito de qué, monseñor?

—A propósito del drama, pues.

—¿A propósito de Enrique III?

—Sabe Vd. lo que se me ha asegurado, *primo*.—me dijo el rey resaltando esa palabra;—se me ha asegurado que en sus oficinas hay un jóven que ha escrito una pieza en la que nosotros dos desempeñamos un rol; yo el de Enrique III, y Vd. el del du que de Guisa.

—Monseñor podia contestar que el rey se engañaba, y que ese jóven no está ya empleado en sus oficinas.

—Nó, he preferido contestar, otra cosa, para no mentir, pues yo no lo dejo á Vd.

—Entónces, Su Alteza ha respondido?....

—Le dije esto: "Sire, os han engañado, por tres razones: primera, porque yo no le pego á mi muger; segunda, porque la señora duquesa de Orleans, no hace..... *predestinados*; tercera, porque Su Magestad no tiene súbdito mas fiel que yo. ¿Le parece á Vd. que esta respuesta vale la que me acaba de aconsejar?

Sí, monseñor, pues es infinitamente mas espiritual.

—Y mas verdadera.....señor. ¡Ah! ya se levanta el telon; vaya á sus asuntos; el mio es escucharle.

Saludé.

—A propósito,—me dijo el duque,—la señora duquesa de Orleans desea verlo á Vd. mañana temprano, para saber noticias de su madre.

Me incliné y salí.

¡Oh! poder del éxito, ruidos y rumores que levanta un nombre, tranquila y serena venganza de la inteligencia sobre la materia.

Broval, Deviolaine, Oudard, estaban encantados; el duque de Orleans me hacia llamar á su palco para repetirme una palabra del rey; en fin, la Sra. duquesa de Orleans me esperaba al dia siguiente, para pedirme noticias de mi madre.

Decididamente, el nacimiento, no da supremacía; es el talento el que da los principados.

❦

Al entrar á mi casa, encontré bajo cubierta un diario del cual he olvidado el nombre. Me habia sido enviado por un amigo celoso de mi honor.

Anunciaba el éxito de Enrique III, y añadia:

«Este éxito tan grande como es, no tiene nada de asombroso para los que saben de qué manera se hacen los manejos literarios y políticos en la casa de Orleans. El autor es un empleado subalterno, que recibe gajes de su alteza real.

El artículo era á la vez mentiroso é hiriente; mentiroso por cuanto la casa de Orleans no habia hecho nada en mi favor, hiriente, porque al emplear la palabra gajes, el autor habia tenido la intencion de asimilar un empleado á un sirviente.

Y era justamente en ese momento que me forzaban,—¿quién? un hombre á quien yo no habia visto o que no conocia, que no tenia ningun motivo para odiar,—era en el momento en que me encontraba triunfante al lado de mi pobre madre enferma, paralítica, sin conocimiento, me forzaba á pedirle razon de un insulto tan grosero como gratuito.

Fuí á ver á de la Ponce, y le rogué fuera á la redaccion del periódico, y arreglara para el dia siguiente las condiciones del combate con el autor del artículo.

Ha pasado tanto tiempo desde esta época, y tengo tan poca memoria para las ofensas, que he olvidado completamente el título del diario, y el nombre del escritor con quien tenia que ver.

De la Ponce volvió al cabo de una hora. Se habia aceptado el encuentro para dos dias despues, pues al siguiente el señor X***, que declaraba ser el autor del artículo, se batia con Cornel.

Fuí á visitar á Cornel, á quien conocia de larga data por haberlo visto con Mery, en casa de Leuven. Como yo, él acababa de ser insultado gratuitamente; como yo, habia pedido satisfaccion; y efectivamente se batia con mi futuro adversario, al otro dia, á las ocho de la mañana.

Cornel me cumplimentó por mi éxito, prometiéndome hacer todo lo posible para que X*** no pudiera batirse conmigo al dia siguiente.

Triste cosa! entraba apenas en mi carrera dramática, y en menos de ocho dias, me ví forzado á pedir razon á dos hombres, nó por críticas hechas á mi talento, sino por injurias á mi persona.

Algunas palabras de la Ponce me hacian creer que el arma elegida era la pistola, y lo que me habia dicho Cornel me confirmaba en esa opinion; resultó que habiendo encontrado á Adolfo, le referí lo que me sucedia, rogándole viniera al dia siguiente á tirar conmigo.

Aunque no tuviese mucho dinero de que disponer, siempre me quedaba el suficiente para ir una vez al mes, á tomar lecciones con Gousset.

Casi se me consideraba allí como parroquiano.

Llegamos á eso de las diez.

El sirviente se llamaba Felipe.

—Felipe! le grité al entrar, las pistolas número 5 y veinte y cinco balas.

Felipe acudió.

—Las veinticinco balas, sea, dijo, pero las pistolas número 5 no. . . . á menos que Vd. quiera tirar con una sola.

—Por qué?

—Porque esta mañana se han alquilado á un señor que tenia un duelo, y ya vé en el estado en que acaban de traerlas.

En efecto, la segunda pistola número 5 tenia el guardamonte roto, y un pedazo de gatillo le faltaba.

—¿Y quién ha hecho esto?

—¡Bah! una bala, dijo Felipe.

—Y bien, pero la persona que las tenia?

—Ha quedado con dos dedos. . , . ménos.

—¿Cortados?

—¡Oh! bien cortados!

—Ya tiene que ocuparse de sus dos dedos!

—Y de la compostura de la pistola.

—¿Y cómo se llamaba ese señor?

—No recuerdo su nombre; todo lo que sé es que se batia con el señor Cornel.

—¿Bah?

—Sí.

—¿Seguro?

—Pardiez! son los testigos del señor Cornel los que han traido la pistola.

—Hombre!,—esclamé, dirigiéndome á Adolfo,—parece que mi asunto puede quedar aplazado.

—Fácil es saberlo, contestó Adolfo,—vamos á informarnos.

Nos dirigimos á casa de X***.

—Efectivamente, acababa de batirse, y era él á quien faltaban dos dedos, el anular y el meñique.

Entregué mi targeta al criado, y salimos.

❦

Apenas habriamos descendido un piso, cuando vimos al sirviente bajando detrás de nosotros.

El señor X** me rogaba que entrara.

Encontré á un hombre sonriente á pesar de su herida, y cortés á pesar de sus ataques.

—Vd. dispensará, señor,—me dijo,—de la confianza que uso para con Vd, al rogarle que entre á verme, pero abuso de mis privilegios de herido.

—¿Y es grave la herida, señor?

—Nó; todo se reducirá á perder dos dedos de la mano derecha; pero como me quedan tres para escribir que me pesa haberle sido á Vd. desagradable, es cuanto yo necesito.

—Pero le queda la izquierda, para ser estrechada,—le dije:—eso será mejor que fatigar la derecha en un trabajo cualquiera.

Nos dimos la mano; hablamos de cosas indiferentes, y luego, diez minutos despues, nos separamos.

Desde entónces no nos hemos vuelto á ver jamás.

Y, singular fantasía del acaso, si este hombre no se hubiera batido con Cornel y si este último no le corta dos dedos, el duelo habria sido conmigo, y bien podia haberme muerto ó ser muerto por mí.

Ahora que todo ha pasado, suelo preguntarme; ¿con qué motivo?

ALEJANDRO DUMAS.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Pedidos del Senador Barros, sobre proyectos en Comision—Incorporacion del doctor Juarez Celman—Proyecto acordando 17,800 pesos nacionales, para desembarco de inmigrantes—Proyecto ampliando el artículo 5° de la ley de ascensos militares—Sesion secreta.

A las 2 1|2 de la tarde entró á sesion ésta Cámara con asistencia de 17 señores Senadores.

El P. E. remite un mensaje que publicamos en otro lugar, pidiendo autorizacion para emitir un empréstito por 80.000,000 $ m|n. con destino á la prolongacion de las líneas férreas nacionales y algunas obras de importancia.—(A las Comisiones de Hacienda é Interior.)

—La Cámara de Diputados remite en revision el proyecto sobre acuerdo de 2.000,000 $ m|n. para la continuacion de las obras de ferro-carriles en construccion.—(A lo Comision de Hacienda.)

—La misma remite en revision el proyecto acordando pension graciable á Da. Francisca Araoz de Alvarez.—(A la Comision de Guerra.)

—La misma remite en revision el proyecto sobre ratificacion de la venta de tierras hecha por la provincia de Santa Fé á los señores Murrieta y Ca.—(A la Comision de Hacienda.)

—Los señores Chemoin y Ca., piden permiso para establecer una linea férrea en Misiones, siempre que se les acuerde una garantía de un 7 0|0.—(A la Comision del Interior.)

—La Comision encargada de la construccion del Templo en Concordia, pide el apoyo del Congreso. (A la Comision de Peticiones.)

DESPACHO DE COMISIONES

—La de Legislacion se ha espedido favorablemente, con algunas modificaciones, en el Mensaje y proyecto de ley del P. E., estableciendo escuelas normales de maestros en las Provincias, que aun carecen de ellas.

—La de Guerra se espidió favorablemente tambien, en la solicitud de Da. Fortunata H. de Coria, viuda del Coronel D. Arístides Coria, pidiendo aumento de pension.

—La misma, en igual sentido, en la solicitud de la viuda del Sargento Mayor de Línea Sr. Durán, Da. Angela L. de Duran.

—Antes de pasarse á la órden del dia, el Senador Barros pide á la comision correspondiente se espida en el proyecto del P. E. acordando 40,000 pesos para los pobres de la Rioja y Catamarca, venido en revision de la otra Cámara, aumentados los fondos á 100.000 pesos; y en otro que está tambien en su cartera; sobre dos caminos á La Rioja. Pide para ellos una preferente atencion de parte de la Comision, pues es de urgente necesidad sean sancionados.

—El Senador por Córdoba Dr. Juarez Celman se incorpora á la Cámara prestando el juramento de práctica.

—Se lee el siguiente proyecto, que la Comision de Inmigracion solicita sea aprobado:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Abrese un crédito complementario al anexo A., inciso 17—item 2 de la ley de Presupuesto, por la cantidad de 17.800 p. n.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Alvear—Carrillo—Mendoza.

Informando el Senador Carrillo, dice que la partida que el presupuesto destina para atender al desembarco de inmigrantes es insuficiente, pues tan grande es el número de los que vienen á nuestro pais, que el semestre pasado, compuesto de los meses en que vienen ménos, ha agotado la partida y deja do un déficit que se atenderá en oportunidad.

Se vota en general y particular sien lo aprobado.

—Se le concede á Doña Cayetana y Doña Melchora Galvan, pensionistas militares, la prórroga de un año que solicitan para permanecer en el estrangero. Esta licencia es pedida á causa de desgracias de familia.

—Se toma en consideracion el siguiente despacho:

Honorable Senado:

Vuestra Comision Militar en mayoria ha tomado en consideracion el proyecto sobre ampliacion al artículo 5° de la Ley de Ascensos Militares y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja le presteis vuestra sancion con las modificaciones que se desprenden del adjunto.

Sala de Comisiones, Julio 18 de 1883.

N. Barros—Manuel F. Rodriguez—En disidencia, *Servando Bayo.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1°. Declárase comprendidos en el artículo 5°. de la Ley de Ascensos Militares de fecha 3 de Noviembre de 1882 á los efectos de su incorporacion al Ejército con el grado que tuvieron antes de su separacion, á los Gefes superiores que habiendo perdido su Estado Militar por otras causas que las citadas en el artículo 45 de la misma, soliciten su alta al Ejército dentro del término improrogable de tres meses á contar desde la promulgacion de esta ley.

Art. 2°. Comuníquese, etc.

Manuel F. Rodriguez—N. Barros—En disidencia, *Servando Bayo.*—

—Entra á sesion el señor Ministro de la Guerra.

Informa el Senador Barros. Cree que es de todos conocido el móvil que ha traido este asunto á la discusion de la Cámara.

Encuentra inconvenientes en las disposiciones de los artículos 3° y 6° de la ley de ascensos para acceder á los deseos del Gobierno, que quiere que se le reconozca el derecho de llamar por sí á los Gefes y sin la ampliacion hecha y aceptada por la Comision del art. 5° de esa ley.

Esta ley marca un número de Gefes limitado que cree que el Gobierno no puede aumentar. Cree que el Senado se encuentra inhabilitado para prestar el acuerdo solicitado en el Mensage del P. E. al abrir las sesiones y que con la ampliacion propuesta se habrá salvado el inconveniente presentado.

Estas son las razones que tiene la Comision para pedir á la Cámara la aprobacion del proyecto en discusion.

El Ministro de la Guerra opina que debe rechazarse el proyecto de la Comision, porque ésta, está en error. Indudablemente y segun la ley no se puede ascender para llenar una vacante que se produce, pero en este caso el P. E., usando de su derecho, da de alta, como sucede en algunos casos, cuando lo encuentra conveniente, por necesitar el Gobierno de los servicios de tales ó cuales Gefes ó por otra causa cualquiera.

—El Sr. Gomez pregunta al señor Ministro si él tiene otro temperamento que proponer en reemplazo del de la Comision.

Sr. Ministro—Sí, señor. Que se deje subsistente el derecho del P. E. para dar estas altas.

Sr. del Valle—Como en ésta discusion pueden tocarse ciertos puntos delicados, seria conveniente que la sesion fuera secreta, y hago mocion en este sentido.

Estando suficientemente apoyada, el Presidente invita á la Cámara á pasar á cuarto intermedio, mientras se desaloja la barra, para continuar la sesion pedida.

La Cámara se constituyó en sesion secreta durante media hora, resolviendo por varias razones que se espusieron, suspender la sesion hasta el próximo sábado en que se continuaria tratando este asunto.

ESTERIOR

El casamiento entre cuñados

Ya nos comunicó el telégrafo que fué sancionada la ley que destruía las trabas que se oponian, mas por tradicion que por otra causa, al matrimonio entre cuñados. El simple anuncio de que esa ley triunfaría, dice una correspondencia de Lóndres, causó grande y natural alegria en numerosas familias que se hallaban bajo la condenacion de la ley civil y religiosa. Esta ha sido sostenida con calor por el episcopado anglicano, mas que por causas geológicas, por razon de moralidad social.

El principal argumento que oponian y seguirán oponiendo, es que autorizado el casamiento entre cuñados, la hermana soltera que vive en compañía de la casada, desde que pudiera ser pretendida, en caso de la muerte de ésta, por el cuñado viudo, no se sentirá tan libre para cultivar sus sentimientos de amistad para con él, como si por ley lo considerase como un hermano. Por otra parte, recélase alterar la naturaleza del sentimiento que vincula á la hermana soltera, al marido de su hermana.

Pero los que así piensan, olvidan que convertir la afinidad en relacion tan absoluta como la de la sangre, decir al hombre que entra en una familia por el casamiento: «Esta es tu hermana por ser la hermana de tu mujer, y la ley no consentirá que esa relacion desaparezca mas entre tí y ella,» es una regla que, si en el todo se basa sobre altas razones de moralidad social, como casi todas las restricciones religiosas y sociales, que protejen la familia, por otra parte tambien, como tantas de esas, limita demasiado en la direccion en que actúa lo que hay de bueno, puro y legítimo en la humana naturaleza, por causa de lo que ella produce de malo y deshonesto.

La ley no debe oponerse á las manifestaciones legítimas de la naturaleza humana; debe sí encarrilarlas para que respondan al verdadero fin social.

Estas ideas son las que han predominado en el Parlamento, en esa cuestion que tanto apasionó los ánimos.

La marina militar del Brasil

No son muy halagüeños los conceptos vertidos respecto de ella en el Parlamento brasilero por el Baron de la Laguna, que recordó, para darles mas autoridad, su medio siglo de servicios en la armada.

En su opinion la composicion personal y moral de la marineria, deja mucho que desear, pues tienen cabida en ella mercenarios que no se baten por el amor á la patria, sinó por el interés de quien mejor les paga; y esclavos libertos que no reciben la suma que les corresponde por su enganche, pues la perciben en su lugar sus amos como precio de la libertad que les conceden. Ademas esos libertos son un elemento de indisciplina, porque llevan abordo la degradacion producida por la esclavitud. Tambien toca la marina con este otro obstáculo: la poca tendencia que tiene el brasilero á la vida de mar. Remedio á todo esto cree encontrarlo en el fomento de las escuelas de aprendices marineros,

Respecto á la oficialidad, manifiesta que los oficiales generales componen un cuerpo brillante lleno de vida y de teorías, pero que carecen de práctica, para que reunida á las teorias que poseen, sean en el futuro verdaderos marinos.

Muchas mas observaciones hubiera hecho sobre la decadencia de la marina brasilera; pero como son tan notorias las causas que la producen, escúsase de manifestarlas, esperando que el Ministro de Marina las tendrá en cuenta y tratará de suprimirlas.

En lo tocante á la adquisicion de nuevos buques, es contrario á los de grandes dimensiones como el *Riachuelo*; prefiérelos mas pequeños, del menor calado posible, de hierro, de gran velocidad y con artilleria de grande alcance, porque teniendo esas condiciones han de triunfar siempre de los encorazados, pudiéndose ademas construir con lo que vale uno de estos, tres de aquellos.

Por su parte el Ministro de Marina, no puso en duda aquellas observaciones, puesto que guardó silencio y se limitó á decir, contestándolas, que se empeñaria en el progreso de las escuelas de marineria, que el *Aquidaban*, es de dimensiones menores que el *Riachuelo* y solo costaba 307,065 £, y que por lo demas los encorazados y cañoneras encargados á Europa, se mandaron construir segun los planos confeccionados por personas competentes, y que si su antecesor erró, cometió el yerro con los profesionales aquellos.

La agricultura inglesa

Los tiempos son malos para la agricultura inglesa, y es triste ver la lucha desesperada de los labradores para sacar del suelo los medios de subsistencia, viendo á la tierra absorber el capital empleado en ella en vez de reproducirlo.

El duque de Rutland, cree que ese malestar proviene del abandono del proteccionismo. Deben, pues, tasarse los cereales americanos, y elevar el precio del pan por medio de impuestos. Así, segun su opinion, poco lisongera para las clases pobres que serian sacrificadas en obsequio de los agricultores, volverian al cultivo el millon de chacras que en diez años han sido abandonadas, y que importa una pérdida anual de ocho millones de libras esterlinas para el pais.

Sin embargo, á pesar del cuadro pintado por Rutland, no encontrarán éco sus ideas en la opinion, ni en la Cámara de los Comunes que no está inclinada á volver al tiempo en que la tarifa de las aduanas tenia como principal objeto servir de estufa á las industrias que no podian prosperar espontáneamente al clima y sujetas á las condiciones de la tierra y del trabajo, que forman el medio industrial del país.

El proteccionismo propuesto, es considerado como un medio infalible de sustituir un mal por otro, más estenso, más profundo, además de injusto y socialmente peligroso.

COMERCIO

Bolsa

Julio 31.

CÉDULAS—Al contado Série A—9600 á 100 3|4. Id id id E—65.000 á 83, 95 000 á 1|8, 215.000 á 1|4, 60,000 á 3|8, 63 000 á 1|2. Total 518 000 Agosto 31—30.000 á 83 1|4, 55 000 á 3|8, 120 800 á 1|2 Total 205.000.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Al contado—860 á 106 3|4, 700 á 5|8, 450 á 3|4, 200 á 7|8, 250 á 107. Total 2460. Agosto 31—400 á 107 3|4, 950 á 5|8, 150 á 108. Total 1500.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—9600. Id id E id id—518.000. Id id id Agosto 31—205.000. Acciones al contado—2400. Id Agosto 31—1500.

✱ LA LIQUIDACION—Como dia de fin de mes, ha sido mucha la animacion que ha reinado ayer en la Bolsa.

Sin embargo de los fuertísimos vencimientos que en el resúmen verán los lectores la liquidacion se hará sin dificultades, contribuyendo á ello las pequeñas oscilaciones que han tenido los títulos en especulacion.

Las acciones abrieron con flojedad en sus precios, pero mas tarde, cuando llegó el momento en que era menester cubrirse de las operaciones hechas en descubierto, se animó la plaza, produciéndose en estos títulos una suba de 1|2 p %.

Los vencimientos en acciones son 40,035, y el precio de liquidacion 105 1|2.

Las cédulas, de de que abrió la rueda á 83 se notó firmeza y un sin fin de compradores que tenian que reponer sus ventas. Era muy fuerte la cantidad de cédulas que habia en descubierto.

Se anotaron pocos momentos despues operaciones á 83 1|2 aprovechando fuertes tenedores de estos títulos para, por intermedio de los corredores Castilla y Penar, aprovechar los buenos precios y vender poco mas ó menos 350,000 $ efectivos.

Durante la liquidacion se hicieron operaciones á 84 1|4, declinando poco despues á 83 3|4.

Contra la opinion general, el corredor Leopoldo Gomez, compró por cuenta de la liquidacion, solo 5,000 $ que le fueron vendidos á 83 3|4 olo.

Los vencimientos para ayer, eran de 4 327,000 $, y el precio de liquidacion, 83 1|4.

✱ A última hora corrian en boca de los corredores, los nombres de tres de ellos, de quienes se creia faltarian á sus compromisos

✱ CAMBIOS—Cotizamos.

	Bancario	Particular
Lóndres	49 dollars	49 1|8 á 49 1|4
Francia	5 fr. 14	5 fr. 16 á 5,19
Amberes	5 fr. 14	5 fr. 17 á 5,19
Génova	5 fr. 15	5 fr. 16
Hamburgo	4 m. 14	4 m 1" 1|2.
Montevideo	1|8 op. de prémio.	

✱ MONEDAS—Libras esterlinas 1 o|o de prémio. Napoleones 2 id id; Cóndores chilenos 3|4 id id. Soles 81 y 81 1|2 oro; Chirolas 76 id.

✱ TÍTULOS DIVERSOS—CÉDULAS HIPOTECARIAS—Série A—100 1|2; Id B—99; Id C—100, Id D—95 Id E—83.

✱ ACCIONES—Banco de Italia y Rio de la Plata—130; Muelle y Aduana de las Catalinas por accion de fts. 1000—805; Puentes y Caminos—93 1|2 Banco Nacional—106 1|2; Lloyd Argentino—195; Tramway á Belgrano—35; Bolsa de Comercio—1650 %; Billetes de Tesoreria Nacional, nominal—112. Fondos Públicos Nacionales del 81—73 1|2, Id id id 63—87 1|2, Id id id id 76—nominal; Bonos Municipales del 82—78; Deuda estrangera, Oro—91; Empréstito Obras del Riachuelo—92; Compañia del Gas Primitivo—1555 %; Gas Argentino—83. Certificados del Banco Argentino—15; Ferro carril Central Argentino de 20—22, Propietarios de la higiene—50, Telégrafo Trasandino de 200 fts. chilenos—250.

✱ VENTA—Una compañía inglesa ha comprado el importante establecimiento azucarero, en Santiago del Estero, de los Sres. Jaime Vieyra y Ca. en la suma de 100.000 libras esterlinas al contado, debiendo el comprador recibirse del establecimiento el 1° de Diciembre próximo, pues en caso de no verificarlo pagará una multa de 10.000 libras esterlinas.

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 31 de 1883.

NUESTROS MERCADOS

Han estado concurridos, aunque las transacciones no hayan sido importantes por causas que son notorias.

Detalles generales:

Lanas	
Se han rendido, segun clase	$ 71 á 81 @
Borrega	» 62 » 70 »
Cueros vacunos secos	
De acuerdo con su clase, tara y condicion	$ 151 á 162 p14
Pieles lanares	
Campo	$ 26 á 27 rls @
Matadero	» 22 » 25 »
Desecho	» 14 » 20 »
Corderitos	» 17 » 23 doc.
Cueros secos de potro	
Segun clasificacion	$ 33 á 50 uno
Cerda	
Del Sud, segun su clase	$ 160 á 173 @
Del Norte	» 147 » 160 »
Venados	
Libre de piatados	$ 70 doc.
Nútria	
Pequeños lotes	$ 6 1|2 á 8 á
Grasas	
En condicion de embarque	$ 47 á 48 @
Idem campo	45 á 46 »
Pisado	» 30 » 32 »
Aceite de potro en casco	» 38 » 40 »
Cereales	
Trigo segun clase	$ 80 á 120 fanª.
Maiz	» 60 » 71 »
Harina	» 18 » 22 @
Lino	» 18 » 20 »
Afrecho	» 30 » 31 qq.
Pastos	
Alfalfa superior	$ 600 á 700 tonª
Mezcla	» 400 » 550 »
Verde á domicilio	» 100 » 120 carª.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 31 de 1883.

60 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 170 @ lana. El mercado tanto en lanas, como en pieles sin variacion.

Ventas de hoy:

Lanas—80 carros campo superior é inferior por Cuillel [illegible] [illegible] id [illegible] Fernandez id [illegible] Martinez á $ [illegible] Urruti id [illegible]

Pieles—[illegible] carros campo superior por Fernandez á $ [illegible] [illegible] id Urruti [illegible]

Corderitos—[illegible] por Urruti á $ 13; [illegible] id Fernandez id 16.

Cerda—[illegible] buena por Urruti á $ 165.

Trigo—[illegible] fanegas trigo para harina, por Zoppi á $ 120; [illegible] Fernandez [illegible] id Pearson id [illegible]

Maiz—60 fanegas maiz pisingallo desgranado superior por Pearson á $ 68, 150 id id amarillo id inferior id Fernandez id 57; 80 id id id id id Zoppi id 55.

Alfalfa—15 fardos alfalfa regular por Fernandez á $ 550 tonelada.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 31 DE JULIO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. A. Gomez y Ca.	S. Suarez	Moreno	30
Id	G. Delgado	Cañuelas	35
Id	F. Parri	R. Oriental	19
R. Diaz	S. Sosa	Arrecifes	44
G. Almanza	F. Artigas	Saladillo	74
D. Esquivel	L. Martinez	San A. de Areco	69
R. Aspeitia	M. Faramiñan	Quilmes	18
S. y Mandia	J. Tejado	General Rodriguez	25
R. F. Basavilbaso	N. Quiroz	Moron	73
Duggan Hnos.	B. Alem	Chacabuco	6
		Total	428

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca, 650, 530, 500, 450, 430, 400, 380.
Segundo id 320, 300.
Matanza general, 280, 260, 250, 230, 210, 200, 190.
Cueros de novillo, 170, 165, 160, 150, 145.
Id vaca, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 200, 180.
Id chicos, 150.
Capones Lincoln, 90.
Id 45 a 55.
Matanza de reses, 498 cabezas.
Id terneros, 59 id.

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
	10646 83	$8687 21

Total hasta la fecha 1.428,376 74.

Despacho de Aduana

Merceria y libreria—Joly, 2 cjs libros impresos, 1 cj tinta, 1 id plumas, papel de oficio, etc; Monsegur, 2 cjs prensas para copiar, 1 cj papel para escribir; Cayol, 1 cj canastitas de mimbre; Tornquist, 1 cj muñecas cera, 2 cjs puntillas imitacion valenciana; Echeverria, 1 cj polvoreras, 1 id polvos de arroz, 1 id perfumeria; Thompson, 16 cjs hilo en carretel; Dellacoppa, 25 cjs fosforos cera; Paats, 2 cjs papel de oficio, id para escribir; Lohoman, 5 cjs muñecas cera, 2 id juguetes, 1 cj [illegible] deones; Soamer, 1 cj corbatas seda; Forgues y S., 25 cjs [illegible] vidrios planos, 2 id lanas anogadas, 1 cj reflectores; Pay, 1 cj electro-negativos; Jacobsen, 3 cjs papel y sobres, 2 id [illegible] impresos; E. y Marini, 2 cjs escarbadientes; Challe, 3 cjs [illegible] llas algodon; Jardoni, 1 cj cepillos para dientes; [illegible] y C., 3 cjs juguetes; Pellerano, 1 cj randas y embutidos bordados; Challe, 1 cj tiras bordadas, 1 id botones metal y nacar; Kalzo, 1 cj quita soles, 2 cjs juguetes, 1 cj papel para escribir, 1 id bolsitas cuero; Areta y L., 1 cj botones metal; Meyer, 2 cjs cuadros madera; Lachore y S., 1 cj plumas, 1 id libros impresos, 1 id sobres 1 id papel; Hopman, 1 cj hilo crudo; Monsegur, 2 cjs papel para escribir, Forgues y S., 25 cjs papel para pared, 10 id vidrios planos; Ambrosetti, 1 cj encajes algodon; Weleckind, 3 cjs estera de la India; Merlo y D., 8 cjs pliegos papel, 2 id sobres, 1 cj seda para coser, 1 id cuadernos para escuela, 1 id libros impresos, 1 id tinteros, 1 id albums en blanco; Pellerano, 1 cj valencianas.

Tejidos y confecciones—Thompson, 5 cjs pañuelos algodon; [illegible] y W., [illegible] estrillera; Mallman, 1 cj genero algodon, 2 cjs pañuelos lana para rebozo, 1 cj [illegible], 2 cjs tartan de lana; [illegible], 3 cjs mantas imitacion vicuña, 5 id bramante, 1 cj medias largas algodon; Fosa, 4 cjs casimir lana, 3 [illegible] lienzo gris, 1 cj cotin hilo; Senet y F., 5 cjs [illegible] 1 cj [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Zuberbuhler, 1 id [illegible] 1 cj kepis lana, 5 cjs cotin hilo; Bemberg y H., 12 cjs bramante, 2 id zarazas, 2 id mantas imitacion vicuña, [illegible] Lachore y S., 25 cjs [illegible] [illegible]; Carlisle, [illegible] Brown y Ci., 2 cjs [illegible], 1 cj alpaca, 1 id [illegible] 1 id brin hilo; [illegible], 3 cjs alemanisco, 1 cj [illegible] servilletas; Browaeil, 2 cjs oxford, 1 cj mantas imitacion vicuña; 3 cjs colchas algodon; Drable, 21 cjs franela lana, Carranza y A., 2 cjs camisetas punto, 1 cj pañuelos rebozo lana, 1 id bramante; Watson, 1 cjs muselina, 2 id toallas. Artaza y L., 8 cjs vestiditos pique, 3 id medias algodon largas. Aracengaray, 10 cjs casimir lana, 1 cj percalina, 3 cjs raso de lana, [illegible] 3 cjs género lana, 3 id percales, 4 fds lienzo gris, 1 id listado; Lüders, 21 fds guingas; Villanueva y L., 3 cjs género algodon, 5 id toallas hilo, 1 cj raso de lana; Snell, 4 cjs grano de oro; Mallman, 15 cjs brin de hilo, pañuelos, tulares de seda, casimir de lana, camisetas de algodon; Menet, 4 bls casimir de lana de colores, id de algodon; G. Tornquist, 28 cjs casimir de lana, raso de algodon, lienzo de id tabla, percales y genero de lana; Villanueva y S., 4 cjs muselina floreada, colchas de algodon estampadas, crespon de seda, gasilla de seda y tambores juguetes.

Sombreros—Beltrano, 1 cj sombreros lana; Volnet, 1 cj sombreros lana; Japloni, 1 cj sombreros lana, 1 id gorras [illegible]; Tornquist, 3 cjs sombreros [illegible]; Mattaldi, 1 cj sombreros engomados; Drabble, 17 cjs sombreros lana; Monsegur, 4 cjs sombreros lana; Manigot, 1 cj sombreros resorte; Mallmann, 3 cjs sombreros lana; Arijon, 2 cjs sombreros castor; Astoul, 1 cj sombreros lana; Cayol, 15 cjs sombreros castor.

Calzado—Mainier, 1 cj becerros betunados; Laborde, 1 cj becerros barnizados; Bally, 2 cjs zapatillas felpa, 5 id botines hombre, 1 cj botitas para niños, 5 cjs botines para señora; Astoul, 5 cjs botines para hombre, 1 cj zapatos para hombre, 2 cjs botitas y botines para niño, 1 cj calzado para señora; Bernasconi, 1 cj zapatitos para niño, 1 id zapatillas para hombre, 2 cjs botitas y botines para señora, 3 id botines hombre, 1 id botines para niño, Pestaña, 4 cjs botines para hombre.

Talabarteria—Astoul, 7 cjs cabos para látigo; Cibils, 300 suelas paraguayas; Mattaldi, 3 cjs frenos, espuelas, etc, 2 id mantas para caballos, 1 cj mandiles, 3 cjs monturas para hombre, 1 cj batijas suela, 2 cjs riendas de suela.

Muebleria—Hopman, 10 cjs sillas madera; Cayol, 15 cjs sillas y sillones, 1 cj mesitas noche, 1 id con 1 cristalera; Lüders, 2 cjs mesitas de nogal; Stginhener, 4 cjs sofáes.

Bazar—Gregoire, 5 cjs con 1 maquina para cortar papel, 1 cj cajas música; Berho, 2 cjs piano perpendicular; Lüders, 2 cjs pianos; Moreno y F., 5 cjs musica impresa.

Comestibles—Mascias y R., 100 bolsas yerba paraguaya; Halle, 6 cjs ostras, Bowers, 8 cjs cuartes de la India; Urtiss, 201 cjs yerba paraguaya; Snell, 10 bolsas café en grano, 29 id pimienta; Volnet, 7 cjs conservas pescado; F. Mender, 2500 bolsas fariña; Sequeira y R., 300 fardos tabaco negro, 17 id tabaco en hoja, 16 cjs pitanas; Borra, 3 cjs quesos potegras; Urtiss, 183 tercios yerba paraguaya; F. C. del Sud, 12 cjs [illegible] culinario, 1 bulto molduras de madera; Monsegur, 5 cjs calcinosas en grasa; Berho, 2 cabritos en pie; Mero y R., 1 cj pescado en conserva; Maldonado, 6 cjs pasas [illegible]; Hera Alzaga, 371 bolsas trigo, Vizte, 6 cjs jamones, 25 id bacalao; H. y Saralegui, 10 barriles caracias en aguardiente, Artagaveitia, 10 tercios tabaco en hoja, 15 bolsas yerba paraguaya; Pestaña, 200 cjs aceite olivo, 100 bolsas yerba paraguaya, 15 cjs conservas, etc; P. de Parra, 5 cjs conservas pescado; Tornquist, 21 cjs dulce guayaba.

Bebidas—A. Lopez, 60 bordalesas vino Burdeos, 170 pipas vino tinto de España, 40 medias pipas vino blanco; Lozano, 30 bordalesas vino Burdeos; Mollet, 150 cjs coñac Marten, 300 damajuanas aguardiente; Peters, 300 damajuanas ginebra de Holanda, 40 cjs licores, 50 id chartreuse, 35 id anisado, Matary, 30 bordalesas vino Burdeos; Cayol, 1 casco vino Francia; Borra, 3 cascos vino de Italia; Azzarri, 30 bordalesas vino Burdeos; Barroso, 15 cjs licores, 4 cascos cerveza alemana, 17 [illegible]; T. [illegible], 10 barriles [illegible] 1 1|4 Jerez, 14 cjs coñac; Lüders 16 cascos vino comun; Predaino, 31 cascos vino de Italia.

Lozas y vidrios—Cina, 132 cascos vidrio fundido; Krüger, 14 [illegible] de piedra, 3 cascos porcelana fina; Monsegur, 4 cascos loza comun; Berro y R., 16 cascos loza comun; Azzarri, 18 cascos loza pedra; Cayol, 4 cjs compoteras, saleras, fuentes, platos, pailanas, soperas, adeveras, etc, etc.

Ferreteria—Shaw, 724 piezas pino, 40 cajones fierro para herraduras; Alemani, 1 cajon hilo acarreto; Pieton, 1 cajon elásticos para carruajes, 1 id hachas; Tambo, 1 id manijas plateadas, 4 cjs [illegible], 1 volante para una máquina de vapor, 42 id juegos ejes, 1 cj llaves inglesas, 8 cjs catres, 1 cj escaleras, 1 cj tenazas, fierro, 110 duraliantes madera, 10,000 kilos arena; J. Bell, 221 rollos alambre; Senet y R., 2 cjs resortes acero; Mathez, 14 cjs caños fierro; Hartl y K., 1 cj tirantera madera, 1 id cepillos, 1 id cuchillas acero, 1 id tornillos fierro; F. C. del Sud, 35,000 kilos arena; Apesteguy, 7100 piedras alumbre; Bayardo, 130 vigas quebracho; Saita y H., 11 vigas quebracho; Mero y H., 8 cjs limas acero, tubos, 1 cj tubos [illegible], 2 cjs cadenas [illegible], 1 cj escopetas [illegible]; Osborne, 1 cj repuestos para maquinas, 1e [illegible], 1 caños platillos; Rivera y C., 1 cj espirales para taladros, 2 cjs tubos para [illegible], 24 piezas redondas, Lüders tubos fierro, 41 id 1 cajon carretillas; Crespo, 500 alcoquines.

Marítimas

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cisne* y *Rio de la Plata*, de Montevideo; *Tiempos*, del Rosario; *Maria* y *Sud America*, de Génova; *Thales*, de Lóndres y Amberes; *Equateur*, de Burdeos.

—Anuncian salida para hoy *Rio de la Plata*, para el Uruguay; *Diana*, para Santa-Fé; *Toro* y *Pomona*, para Bahia Blanca.

ENTRADA DE LOS RIOS

Diana, vapor francés, de Santa-Fé, á P. Christophersen, con: órden, 500 bolsas harina; Flier y Ca., 200 id id; H. Hillner, 200 id id, á varios, 14 bultos encomiendas.

SALIDAS

Proveedor, para el Rosario.
Venecia, id id id.
Tridente, id id id.

CABOTAJE

Peracia di Napoli, balandra nacional, de la Magdalena, á A. Macgra y Ca., con 2681 kilos lana sucia, en lienzos.

Jóven Mariana, pailebot nacional, del Baradero, á A. Nuñez, 20 yuntas gallinas, 25,000 kilos papas.

Neptuno, balandra nacional, de Gualeguay, á J. C. Maldonado é hijo, 20,000 astillas leña de espinillo.

Areco, pailebot nacional, de Fabricas de Carabelas, á J. C. Maldonado hijo, 9100 ladrillos trenzados, 420 id huecos, 26 caños barro.

Susana, balandra nacional, de San Lorenzo, á J. C. Maldonado hijo, 15,800 kilos trigo candeal.

PUERTO DEL RIACHUELO

Entraron: Vapor *Mensagero*, de Asuncion con 29 pasajeros; brik argentino *Dorila Rocha*, de la Asuncion.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Vapores de ultramar esperados

Agto	1	Rosario	Hamburgo
	1	Leibnitz	Liverpool
	2	Madrid	Liverpool
	4	Aras	Southampton
	4	Canonbury	New Port
	6	Santos (en Montevideo)	Hamburgo
	6	Galicia (en Montevideo)	Pacífico
	8	Hipparchus	Lóndres
	8	La Plata	Southampton
	10	Ville de San Nicolás	Havre
	10	Pampa	Havre
	10	Savoie	Génova
	10	Skaia	Lóndres
	10	Baffon	Liverpool
	11	Brisamia (en Montevideo)	Liverpool
	11	Gironde	Burdeos
	21	Denderah (en Montevideo)	Hamburgo
	21	Cotopaxi (en Montevideo)	Pacífico
	23	Umberto 1º	Génova
	24	Neva	Southampton
	24	Cordillera (en Montevideo)	Liverpool
	25	Porteño	Havre
	28	Bourgogne	Génova
	28	Nord América	Génova
	30	Congo	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto	2	Mariana	Amberes
	3	Teste	Nueva York
	5	Ilion	Amberes
	6	Cana	Barcelona
	7	Sud-América	Génova
	8	Galicia (desde Montevideo)	Liverpool
	8	Rubley	Amberes
	9	Ecuador	Bruselas
	9	Uruguay	Havre
	9	Savoie (desde Montevideo)	Parisco
	11	Rosario	Hamburgo
	11	Orso	Southampton
	13	Madrid	Liverpool
	13	Leibnitz	Amberes
	15	Britannia (desde Montevideo)	Pacífico
	15	La Plata	Amberes
	18	Sirio	Génova
	18	Savoie	Génova
	20	Handel	Amberes
	21	Pampa	Havre
	21	Denderah (desde Montevideo)	Pacífico
	22	Cotopaxi (desde Montevideo)	Pacífico
	25	Gironde	Burdeos
	27	Ville de San Nicolás	Havre
	27	Cordillera (desde Montevideo)	Pacífico
	29	Neva	Southampton

TEATROS

TEATRO NACIONAL. — Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple señora Matilde Franco.—Jueves 2 de Agosto. Por primera vez en este teatro, la zarzuela en tres actos y en verso: CUIDADO CON LA COMPAÑÍA.—La zarzuela en dos actos: SENSITIVA.

THEATRE DE L'OPERA. — Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scène M. A. Biepaier. Mercredi 1er Août 1883. Une représentation de l'abonnement. Fuction extraordinaire à beneficio de la Sociedad Damas de Caridad: première représentation de: NOS INTIMES. Comédie en 4 actes.

VARIEDADES.—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Miércoles 1º de Agosto. LES BRACONNIERS.

ATANEO IRIS.—Boca del Riachuelo.—Jueves 2 de Agosto.—Funcion única y extraordinaria que dará la Patriotic's Rationist Company. Espectáculo variado de prestigio, ilusion y humorismo. Precios: palcos primera fila 150 $; 11 secunda 125; tertulia orquesta, 20; luneta platea, 15; entrada de invitacion.—A las 8 1/2.

SKATING RINK.—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO.—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú.—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id.—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos expedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1883.—*Antonio de P. Alen* Secretario. N.895 v.Agto.5.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

2. S. Departamento núm. 2023. Las sepulturas 31, 32 número 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua) están vencidas. Del núm. 3, la sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Hicochea en 15 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, la fué por D. José Lescano en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4, La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesus, el 27 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. María Manzatti, el 8 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*P. Acevedo Belgrano.* N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y extraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 46 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos trámites á la par.

D. O. Nº 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 18, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Oltay en 1859 por cinco años. La 20 [illegible] por D. Maximiliano Piltas en 4 de Octubre de 1859 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Avicio Domingo [illegible] cinco años [illegible].—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*P. Acevedo Belgrano.* N.882 v Agto.2.

OTRO

[illegible]

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

A. H. O. Dto. No. 1920. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del No. 7 de la Seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Beatriz Echerie en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por el mismo Sr. el 1 de Octubre de 1867 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Luis Oddone en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 4ª lo fué por D. Rodolfo Lavaquin en 5 de Febrero de 1861 por cinco años; y la 5ª lo fué por Da. María Echart en 10 de Octubre de 1868 por 18 meses—las que corresponden á la 2ª categoría, segun lo resuelto en 20 Setiembre del ppdo.—Buenos Aires, 21 Julio de 1883.—*P. Acevedo Belgrano.* 1043 v Ag27

FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 30 DE JULIO DE 1883

Pastor S. Obligado, María F. Obligado de Jurado, Juana M. Obligado de Arzac, hijos, José M. Jurado, David Argüello, María T. Ortiz de Obligado, hijos políticos, sus nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, el miércoles 1º de Agosto á las 10 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Reconquista No. 67. 1110 1p

IRENE ARIAS

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 26 DE JULIO DE 1883

Su señora madre Mercedes O. de Arias, sus hermanos José Inocencio, Isidoro, Amaro, Cárlos, Federico, Arturo, Laura, Mercedes y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el alma de dicha finada, se celebrará el Jueves 2 de Agosto á las 11 a. m. en el Templo de San Nicolás de Bari.—Favor que agradecerán. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Unica invitacion. 1102 Ag2.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 3 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos y en oro á la vista	3 1/2	anual
Id id á 30 dias fijos	1	"
Id en plata, despues de 0 dias	1	"
Id en moneda de curso legal á la vista	3	"
Id id id á 90 dias fijos	5	"
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"
COBRARÁ		
Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	"
Por descuento y renovacion de letras	8	"
Id adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883. *El Directorio.*

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m/c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro metálico.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias, [illegible]

[illegible]

Todo depositante recibe una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas [illegible]

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

[illegible]

Descuenta tambien á su cartera, pagarés de comercio en oro y en moneda corriente [illegible]

Da letras á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Barradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Junin, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los operadores en la primera interesados de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m/c. y curso legal	3 o/o
" " particular á premio	5 o/o
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias á mas	2 o/o

Se cobra

En el documento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m/c, curso legal y oro efectivo 7 o/o

Lóndres	carro	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England
París	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
"	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli.
"	"	Bendicci Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

Buenos Aires Enero 19 de 1883. *B. Gapon* Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f.,

ni el préstamo mayor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiere préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y expresando á un mismo tiempo su extension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia. J. M. Lagorneo.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, 94 Cangallo y en el Rosario esquina, calle Puerto y Córdoba

Capital autorizado . . . 1[illegible] 1500000
Id suscrito . . . 1000000

[illegible]

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jerw, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1/2	"
ABONA EN ORO		
En cuenta corriente y á la vista	2 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5	"
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Conv'nual	

E. Ross Duffield. Gerente.

SECCION PARA TODOS

COMISION OBSEQUIO
AL GENERAL
DON CONRADO VILLEGAS

La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al General D. Conrado Villegas, un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al país, en su laboriosa campaña á los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la brevedad posible, á cualesquiera de los miembros de esta Comision ó en su Secretaría calle Florida No. 162 y 165 Club Militar, todos los dias de 12 á 4 p. m. *Los Secretarios.*

Buenos Aires, Julio 28 de 1883. 1098 Ag15

JUAN CAZALES
REMATADOR PÚBLICO

Se ocupa de gestionar ante las autoridades Nacionales y Provincial, compra y venta de propiedades, y otras comisiones concernientes al ramo, con prontitud y honradez.

Recibe órdenes en su Escritorio

78—MORENO—78

1101 v Ag.10

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA

[illegible]

John Morris, [illegible]
Edward Atkinson
[illegible]
J. R. Orgel—O. O. M. P.
[illegible]—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires.

28 CALLE CHACABUCO 28

H. Alfred C. Cox. Gerente.

81 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 11 millares numerados desde el 1,[illegible] al 11[illegible].—El valor del billete es de 5 $f, ó sean 125 $ m/c. dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y punzó, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

AGOSTO 1 DE 1883

PROGRAMA

11000 billetes á 5 $f.	$f.	55000
Deduccion 25 o/o	"	13750
Al público	$f.	41250

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
18	"	100	1800
52	"	50	2600
187	"	20	3740
924	"	15	13860
1200 fuertes 4000 en quintos		$f.	52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 31 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento 1/2 de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Julio 26 de 1883.

Perm. La Comision Administradora.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Agosto de 1883. Los estractos llegan el Sábado 4 de Agosto por la mañana. Perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
[illegible]
N151 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Almo pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 212, altos—De 2 á 4 de la tarde

N281 dpm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

O SEAN PESOS m/c. 500,000

Se juega en el Rosario el 7 de Agosto á las 2 de la mañana y para evitar las especulaciones, se regala al público no compre [illegible]

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con [illegible] SUERTES.

El billete entero vale [illegible] pesos m/c. y el quinto vale 25 pesos m/c.

N624 perm.

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
TELEGRAFO NACIONAL
COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS UNIDOS
VIA DE VALPARAISO Y PANAMA

Tarifas

Alemania	$ m/n	3.38	Holanda	$ m/n	3.42
Australia	"	6.16	Hungria	"	3.46
Austria	"	3.46	Italia	"	3.43
Bélgica	"	3.40	Noruega	"	3.47
Canadá	"	3.47	Nova Scotia	"	3.47
Dinamarca	"	3.45	New Brunswik	"	3.47
Estados Unidos	"	3.16	Ontario	"	3.47
España	"	3.51	Portugal	"	3.50
Francia	"	3.38	Isla P'pe. Eduardo	"	3.47
Gibraltar	"	3.51	Quebec	"	3.47
Grecia	"	3.51	Suecia	"	3.48
Gran Bretaña	"	3.38	Suiza	"	3.40
			Turquía Europea	"	3.49

Nota—Bu[illegible] precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Ugarte.* N815 v J1.27

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes. Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo S. Irurta
D. Francisco Uriburu	" Francisco Tosti
" Enrique [illegible]	" Juan J. Alsina de la Cruz
Dr. Rafael [illegible]	" Angel Casares
D. Esteban Villanueva	D. Felix Rico pedro
" L. Sonsura	Dr. [illegible] Zavalla
" Vicente Malleza	[illegible]

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD DE
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131

El 15º sorteo tendrá lugar
El juéves 2 de Agosto de 1883

N803 vJ1.31

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa H. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.324 perm.

VAPORES

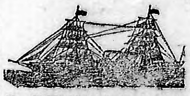

P. CHRISTOPHERSEN
[illegible]

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de vapores [illegible] vapores entre el Havre, Burdeos, [illegible] y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Gironde*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN, Agente General.

Buenos Aires, Piedad 18, Montevideo, 25 calle Solís.

La Veloce

Navigazioni Italiana—Linea postale é commerciale a vapore [illegible] Il vapor *[illegible]*, saldrá el 7 de Agosto, para Génova y escalas. Por pasajes y encomiendas, dirigirse á su agente P. Christophersen, Piedad 18; Montevideo, Zabala 5, Rosario, Puerto 35, San Nicolás, Belgrano 25.

PACIFIC
Steam Navigation Company
LINEA REGULAR

De vapores-correos reales ingleses PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaíso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Aconcagua	"	21	*Cotopaxi*	"	31
Araucania	Setiembre	5	*Chile*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania, Cotopaxi* y *Chile* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaíso, Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	10
Chile	Julio	31	*Valparaíso*	"	25
Britannia	Agosto	14			

Tocando en Punta Arenas, Valparaíso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará pasaje de Buenos Aires gratis conduciéndolos á Montevideo. Se expiden boletos para ida y vuelta, venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta Compañía han sido construidos expresamente para esta carrera y son los mayores y mas acreditados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de sus vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden en todo á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 por ciento de rebaja. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no tuviesen los pasajeros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 25 calle Solís.

The United States
AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañía de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil. Buen americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás, Pará, Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance, Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, [illegible] Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 5 *Reliance* 16 Advance Setiembre 25, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 28—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañía francesa de vapores [illegible] Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Córdoba—Salidas [illegible]

ITINERARIO [illegible]

[illegible]

Por mayores y detalles: Agencia General, 192, Piedad, 192.

Para Bahia Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan [illegible] saldrá de Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes, saldrá de Bahía Blanca el 8 y 24 de cada mes [illegible]

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" [illegible] de la Boca del Riachuelo el 1º de Agosto á las 10 a. m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables. La carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la tarde del dia de salida y se descarga en Bahía Blanca libre de fletes. [illegible] anterior á la salida, por mayores informes dirigirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 192.

1070.

AVISOS

Se precisa [illegible] calle de ciudad número 65. 1049 v Ag.9

Se alquila [illegible] Florida 25. 1111 v Ag4

Se alquilan dos lindas piezas en casa de familia Perú 611. 1111 v Ag.13.

Pianos!! de Steelling, Spangenberg, Schiedmayer y otros fabricantes que, recien llegados de Europa, se garanten por cinco años y mas, tambien hay usados, que se venden á precios muy acomodados, se cambian con muebles, afinacion y compostura garantida, 475 Perú 475. 1048 v Ag.27.

Se vende un piano con pocos meses de uso. Costó 600 pesos y se da por 300 pesos.—Santiago del Estero núm. 332. 1063 v Ag. 1

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel de Veiga Porto; se vende en todos los almacenes, cafés y confiterías. Unicos agentes en Buenos Aires, D. Palazo Nieves—Depósito Alsina 368. Nser perm.

Se suplica [illegible] que tengan deudos en el cementerio del Norte, seccion Pilar [illegible] de 60 dias contados [illegible] serán depositados en el Osario del mismo sepulcro. [illegible]

A las imprentas

[illegible]

Trapos viejo

[illegible]

[illegible] PEDICURO [illegible] Cangallo [illegible] Los dias de fiesta [illegible] Limpia y corta [illegible] especialidad de su invencion para la destruccion del callo y ojo de gallo [illegible] en los tejidos [illegible] Se previene al público que todo esto lo hace [illegible] N. 328 perm.

Vinos de Chile legítimos
OCHAGAVIA BLANCO Y TINTO
5 ARTEAGA 14 14
[illegible] COMUNES TINTO

Se encuentran en venta Florida 231, Balcarce 121 y Corrientes 216.

[illegible] 1170 Ags

[illegible]

Se venderá [illegible]

AL PUBLICO

Habiendo notado que existen algunas personas de nuestro [illegible] hemos resuelto firmar en adelante PEDRO COSTA TORRAS, en el Comercio, ANDRÉS COSTA TORRAS, Contador Público, á fin de evitar mistificaciones que nos son y que pudieran ser perjudiciales.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883—*Andrés Costa*—Contador Público, Alsina 508 altos.—*Pedro Costa*, Solís 63. 1090 Ag8.

AVISO OFICIAL

Se previene á los señores gefes, oficiales y tropa de Guerreros de la Independencia y Planas Mayores que hasta el dia 8 de Agosto próximo se abonará por el habilitado respectivo sus haberes del mes de Junio ppdo., devolviéndose á Tesorería General el importe de los haberes de los que no se presentaren á cobrar hasta esa fecha.—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*O. S. Pe.* 1103 Ag8

Se vende particularmente
O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolívar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 3112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadra 'os mas ó menos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes comodidades que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.

Por mayores informes: ocurran al señor don REGINALD J. NEILD. Chacabuco 2 1/2 altos. 1048 Ag.8

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763

En estos corralones se encuentran [illegible] edificios.

[illegible]

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N8:3v22 Agto.

GREGORIO CRISTAL

Ha trasladado su escritorio de Procurador, á la calle de Rivadavia 81 altos, estudio del Dr. Luis Telmo Pintos. 1053 ant. 3.

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Tuyú [illegible], con agua permanente y tierras buenas; tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 98, Miguel Barragan, horas de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5. 1094 Ant. 28.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Con arreglo á lo prevenido en el Decreto de 23 de Octubre de 1880, sobre licitaciones [illegible] de Agosto próximo para la provision de [illegible] Compañía cada una de las prendas que á continuacion se detallan.

El acto tendrá lugar á la una p. m. del dia indicado, ante las direcciones de armas, y Escribano de la Contaduría Gral. de Armas:

Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una jerga encimera.
Dos jergas bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una cincha encimera.
Un cinchon.
Un par estriberas.
Un par estribos.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.

Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra.

La entrega se hará inmediatamente de aceptada la propuesta.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, depositará un certificado del Banco Nacional, en que conste haber depositado el 10 p% del valor total que importe en efectivo á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento de la ejecucion del contrato importará la pérdida del depósito, mas [illegible]

El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 20 de 1883.

1107 Ags. *El Comisario General.*

VINOS FINOS
DE
BURDEOS Y BORGOÑA

De las acreditadas marcas POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cª. POR MAYOR Y POR CAJONES COMO PARA PARTICULARES.

Chambertin,	Saint Emilion,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaune,	Saint-Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafitte,
Volnay,	Pontet Canet,
Richebourg,	Sauternes,
Romanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA
196 Á 201—CALLE BOLIVAR—196 Á 201
BUENOS AIRES
N°81 v Ag5.

¡A LAS FAMILIAS!

Recomendamos esta exquisita SOL DE MAYO [illegible]

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

3 MEDALLAS DE ORO — FÁBRICA

PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y EXQUISITAS

[illegible] Fabricadas [illegible]

F. [illegible]

CASA CORTI RIVA Y COMP.
151—CALLE 25 DE MAYO—153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladoras á vapor.
Segadoras atadoras Hornsby.
" de engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desgranadoras de maíz y desertadoras de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos.
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carretas para agricultores.
" de cosechas.
Relojes para torres.
Motores para buques.
Motores para establecimientos industriales.
Máquinas para aserradores y carpinteros. Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Panhard y Ca., Paris.

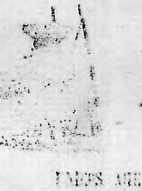

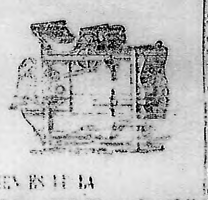

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hijos,
DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:

SIRIO
PERSEO
ORIONE

AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETÁ
R. PIAGGIO e Figli

Con los siguientes vapores:

UMBERTO 1º
MARGHERITA

AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150—2a. clase pfts. oro 120—3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"
SALDRA EL 14 DE AGOSTO.
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.
Agentes LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"UMBERTO I"
SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agentes ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana.
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria [illegible]

ESCRIBANIA DE REGISTRO
de
PORFIRIO LOPEZ
ANTES M. TERRY
Pasaje Roverano [illegible]
31—VICTORIA—31
N88 v Ag4

BORDADO
E. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO

Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires. 1081 v. Ag. 27.

MARTIN FIERRO
Por José Hernandez

Nueva edicion verídica, [illegible] Martin Fierro, Bolívar 20, y en detalle en las demás librerías.

Á

[illegible]

CASA [illegible]

ANGEL [ESTRADA]

136—BO[LIVAR]

Se ofrece el [illegible]

LIBROS [illegible]

MUEBLES [illegible]

CUADROS Y MAPAS [illegible]

APARATOS [illegible]

PAPELES [illegible]

ESCRITORIO—Libros en [illegible]

CUADERNOS, lápices, plumas [illegible]

ORGANOS, [illegible]

PIANOS de diferentes marcas [illegible]

INGENIERIA, [illegible]

Agencia general de los [illegible] de Nueva Y[ork]

AGENCIA GENERAL DE LOS [illegible] DE LONDRES Y [illegible]

[illegible]

RODOLFO NEWBERY
SETIEMBRE [illegible] FLORIDA 151

JARABE
SAN BERNARDO
[illegible]

Calle [illegible] 67

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
84—CALLE TACUARI—84

Unicos agentes de la afamada fábrica de F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. Depósito y [illegible] de la acreditada fábrica, de [illegible] Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte americanas.

Hacen toda clase de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N353 perm.

Banco de la Provincia
SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1º de Julio del corriente año el Banco de la Provincia [illegible] Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—[illegible] N. [illegible]

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TINTA, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
de
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece [illegible]

[illegible]

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos tamaños, MINERVAS muy baratas, "Al Minuto", Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.

[illegible]

BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204

[illegible]

Farmacia Inglesa
[illegible]
67—FLORIDA—67

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion [illegible] barros, del rostro, dejando hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

[illegible]

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

EN LA

Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

BANCO NACIONAL

[illegible]

Escribania General de Gobierno de la Nacion

[illegible]

Catálogo de los libros de [illegible]

[illegible]

OTRO

[illegible]

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
[illegible]
FLORIDA 66

[RE]MATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

EN BAHIA BLANCA

Magníficos y grandes terrenos de quinta ALTOS Y DE RICA CLASE

EN LA MEJOR LOCALIDAD

TIERRAS DE INMENSO Y SEGURO PORVENIR

11 HERMOSOS SOLARES

Aparente para casa de comercio SOBRE LA MISMA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Donde nadie vende

Unica oportunidad de adquirir lotes bien situados sin condicion alguna

Base infima de cada cuadra ps. 1000 mjc. Los terrenos de quinta y solares por el increible precio de ps. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 13 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base de venta fijada y al contado los espléndidos solares y magníficas quintas á que me refiero, ubicadas en el paraje mas importante del pueblo de Bahia Blanca.

El porvenir seguro é inmenso que al pueblo y partido á que me refiero, señala el Ferro-Carril y el puerto son indudables y la creciente importancia de la localidad así lo acreditan.

Los terrenos que se ofrecen en venta son inmediatos á la gran estacion del Ferro-Carril del Sud y los solares están situados sobre la misma estacion punto escencialmente comercial y de gran porvenir.

El puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de esta ciudad es notorio.

El Ferro-Carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese MUELLE PROV[ISORIO] buques que calan 18 á 20 pies.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos, los terrenos de Bahia darán pronto una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes, á mi casa San Martin núm. 51 — 1064 Ag 13

POR EL MISMO

Muebles! Muebles! Muebles!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios, etc., etc., arañas de cristal y bronce, alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, Chiffoniers y muebles de adorno

SÓLIDOS, ELEGANTES Y NUEVOS

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 3 de Agosto, á las doce del dia, venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue: Juegos de sala, dormitorio y comedor, sillas de fantasía, arañas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayeres, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. — 1076 vAg.3

POR EL MISMO

UN SELECTO LOTE

15 hermosos carneros

Procedentes de la célebre Cabaña

"GILBERT" EN VIDEVILLE

AL LLEGAR Á MI DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor PAMPA

Animales de inmejorable tipo y bien cubiertos—Abundantes y fina lana

Jóvenes y fuertes—Verdaderos padres para Cabaña

Al contado y al mejor precio

En mi casa San Martin 51

El Miércoles 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado el selecto número de carneros Rambouillet de la célebre cabaña Gilbert en Videville á llegar á mi directa consignacion por el trasatlántico *Pampa*.

Los 15 hermosos carneros de la celebre cabaña son animales de una belleza estraordinaria, de tipo perfectamente definido y de una pureza de sangre que no admite rivalidad.

Los recomiendo á los señores cabañeros argentinos, seguro como estoy de la bondad y riqueza de esos notables padres.

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51, desde cuatro dias antes del remate. — 1078 v Ag. 8

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE RICO CAMPO

El mejor en la Provincia de Buenos Aires

800 cuadras de campo flor

Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras

EN EL PARTIDO DE ARRECIFES

A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O.

Tres buenas poblaciones

Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PILETA

El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos

Un cañadon del campo está cruzado por la cañada de los PERROS

Abundante y riquísimo pasto

Por cuenta y órden de su propietario

EL Sr. LUCAS POSADAS

Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto

Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada

AL CONTADO

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste*.

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferro-carril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100,000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. — N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO

10 espléndidos toros

Y 4 hermosísimas vacas

Hijos de padre y madre importados

La mas pura sangre Durham

Afamados productos de la célebre Estanzuela EN MORON

Del señor don Norberto Quirno

Animales de notable belleza—Orijen de los mejores sangres conocidas

Dignos rivales de los importados

¡¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!!

En mi casa San Martin 51

El Lúnes 6 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. Norberto Quirno, los 10 toros y 4 vacas pura sangre Durham (origen importado) afamados productos de la Estanzuela del Moron, propiedad de dicho señor.

Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y esclarecido origen (padre y madre importados) hacen de ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el país y que vienen del extranjero.

Los productos de la Estanzuela de Moron, gozan con justicia una fama merecida, y los animales que hoy ofrezco en remate son notables bajo todos conceptos.

Invito á los señores criadores á inspeccionar esos ejemplares que estarán en mi casa desde 8 dias antes del remate. — 1072 vAg.6

POR EL MISMO

ATENCION

25 notables carneros

20 PRECIOSAS BORREGAS

RAMBOUILLET SANGRE PURA

Precedente de la Cabaña Santa Catalina

(MERCEDES)

Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias

EL VIERNES 10 DE AGOSTO Á LAS 2 P. M.

Venderé al contado y por órden de su propietario, el lote de reproductores arriba indicado.

Pueden verse en mi casa, desde el 19 de Julio. — 1077 v Ag 10

POR EL MISMO

2 espléndidas vacas

Las famosas y renombradas NIÑITA y NIÑITA 3ª

Las dos mas notables tipos y la mas pura

Sangre Durham

Animales premiados en las Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina

AFAMADOS PRODUCTOS DE LA CABAÑA

EL LAGO

DEL SEÑOR DON DIEGO N. CARMAN

20 magníficas borregas y ovejas

PURA SANGRE LINCOLN

Orígen de las célebres ovejas de la Cabaña CLARK (Inglaterra). Las ovejas son notables, fina y abundante lana. Al mejor precio y al contado. En mi casa San Martin 51.

El Juéves 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del D. Diego N. Carman y como productos de la cabaña «El Lago» propiedad de dicho señor, las dos espléndidas vacas «Niñita y Niñita 3a» famosas y renombrados ejemplares de la mas pura sangre Durham.

Premiadas en varias Exposiciones La Niñita y la Niñita 3a. son animales de estraordinario mérito, cuya raza, belleza y hermoso tipo, las hacen tal vez, únicas en este país.

Al mismo tiempo, venderemos 21 notables ovejas pura sangre Lincoln, cuya finura de lana y hermoso tipo, hacen á las recomendables muy especialmente á los señores cabañeros.

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51. — Ag 2

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

Donde el porvenir es seguro

4 MANZANAS DE TERRENO ALTO

De 8 solares cada una ó sean 32 solares de 35 varas de frente por 70 de fondo

A solo 5 cuadras mas ó menos de la Estacion del F. C. del S., á 7 cuadras de la gran plaza. Muy cerca del puerto, en el mejor y mas alto paraje.

Venta sumamente liberal

Base de venta regalada: 2 pesos mjc. la vara cuadrada

El porvenir es inmenso y la riqueza segura

Al contado—Al contado

Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51

El miércoles 15 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por cuenta y órden de su dueño, los 32 solares de hermosos y altos terrenos en el partido de Bahia Blanca y en el mejor paraje del gran pueblo.

El porvenir inmenso de esa localidad y la importancia comercial que forzosamente le dará el gran Ferro-Carril y Puerto á cuyo muelle provisorio atracan buques de Ultramar, hace que los especuladores inteligentes no dejen pasar esta brillante ocasion de buen negocio.

Por otros datos, á mi casa San Martin 51. — 1117 Ag15

H. C. Q.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambutto, cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 23.64 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986·60 CTS. M\N

BASE PS. 1991·07 CTS. M\N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 o\0 del importe de la venta. — 1067 v.Ag. 23.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaria de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. mlc. Base de venta 2|3 partes, ps. 11.332 mlc. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que esceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 547 millimetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaría de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19.229 mlc. Advirtiendo que no admitiré oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. — 1024 vAg24

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Vignales en los autos seguidos con don Antonio Berroeta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó 28 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 120, pieza número 5, Pasage Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo. — N946 vAg.19.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie[nda]

Francisco de Gurruchaga

JUDICIAL

Del establecimiento de arbolicultura

Valioso terreno situado en el gran boulevard Santa-Fé, frente al «Prado General Belgrano». Linda área. Inmenso porvenir.

EL DOMINGO 12 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

Venderé esta propiedad sobre el mismo terreno y segun el detalle que sigue:

Por datos é informes á mi escritorio Bolivar 4.

El comprador oblará el 5 p% en garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Francisco de Gurruchaga procederá á vender en remate público el dia doce del entrante, los lotes de terrenos situados en la calle de Santa-Fé cuya estension y linderos son los siguientes:—Lote núm. 1 de frente á la calle de Santa-Fé con 209 varas al costado N. tiene 310 varas al costado Sud 310 varas y al fondo que da á la calle Córdoba tiene 134 varas conteniendo una superficie de 64,790 varas cuadradas con edificio y rodeado de cerco de alambre tasada en todos sus ramos en 228,570 ps. mlc. 2|3 partes 152,246.66 ps. mlc.—Lote núm. 2 de frente á la calle de Córdoba y tiene una superficie cuadrada de 13668 varas cuadradas tasado en 153,504 ps. mlc. cuyas dos terceras partes son 102,336.—Lote núm. 3 tiene el frente sobre la via del Ferro-Carril á Campana con una superficie de 12,194 varas cuadradas tasado en 21,338 2|3 ps. mlc. 16358,66 cent. previniéndose que no se permitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. Este terreno pertenece á la Municipalidad de Belgrano y se manda vender por ejecucion que le sigue don Gregorio Conde cuyos autos tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público. — 1056 vAg.12

Federico J. Neves

JUDICIAL

AL CONTADO

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, las existencias del almacen sito calle Belgrano número 1174, perteneciente al concurso de don Basilio Latierro, cuyo detalle vá en el edicto que sigue.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en el concurso formado á D. Basilio Latierro, se ha de proceder á la venta por el martillero Público don Federico G. Neves el dia dos de Agosto próximo de todas las existencias del almacen de propiedad del fallido situado en la calle de Belgrano núm. 1174. El inventario de dichas existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe donde pueden ocurrir los interesados—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2° patio. — 1053 vAg. 2

David Garcia

JUDICIAL.—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1500 id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 98 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandenguez», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandenguez», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—98 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2434 ovejas al corte á 35 ps c|u—639 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez*. — 1028 vAg.26

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. — n169 p.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. — N. 373 perm.

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MASA NUMEROS 46 Y 48

ESQUINA A LA DE SAN CARLOS

11 vs. frente por 60 de fondo

6 piezas, cocina, pozo, letrina, etc.

Tasacion 30,000 ps.—Base 20,000 ps.

El Domingo 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 11, la casa arriba mencionada, por una ejecucion seguida por don Mauricio Arnaol, contra don Pedro Luviat, cuya tasacion arriba indicada, es sumamente baja, aprovechen pues especuladores.

Por más datos al rematador, San Martin 51. — 1051 vAg.5

Juan Cazales

JUDICIAL

EN LA CASA CALLE DE MORENO Nº 471

El Juéves 2 de Agosto, á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, los objetos que se espresan mas abajo, pertenecientes al juicio seguido por doña Casimira Cabrera de Genes, contra don José María Genes—cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo de A. Miranda.

1 máquina chica de imprimir, de la fábrica de «E. Villamus»; 4 burros de madera, 1 mesita de id, 1 batea de lavar formas, 8 cilindros, 1 [illegible] maría de laton, 1 molde para hacer cilindros, 26 cajas con tipos, diferentes tamaños; 1 mesa de imponer, con mármol; 11 galeras de fierro.

La venta se verificará al mejor postor y al contado.

Por mas datos á mi escritorio, Moreno núm. 78. — N. 1055 vAg.2

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts. de fondo tasada en 7.816 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5.2*1 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 10 ct. á la calle Libertad, tasada en 4.506 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 5 m. de fondo, tasada en 3476 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2858 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 65 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. — 1091 v2Sbre.

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El miércoles 1° de Agosto en la casa del Banco á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al Paseo de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas proximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — N974 vAg1°

POR EL MISMO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terrene consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — N975 v10Ag.

Natal T. de Torres

El Miércoles 1° de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 y 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la parroquia de San Cristóbal en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — N 976 v Ag 1°

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE PAZ DE LA SECCION 1a. Cuyo 186 (altos)—Por el presente se hace saber á DOÑA HULDA DE RUPPEL que en el juicio que le ha promovido don Jorge Forster se ha dictado la siguiente resolucion:—«Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—Por presentado con los diarios adjuntos, y en virtud de no haber comparecido doña Hulda de Ruppel á reconocer la firma del documento de f. 2, se le dá por reconocida en su rebeldía: hágase saber á esta comparezca dentro del término de cinco dias á estar á derecho en este juicio, ya sea personalmente ó por medio de apoderado bajo apercibimiento de nombrársele defensor».—*J. Quesnel—R. Araujo Muñoz*. Secretario.

Quedando asi notificada por medio de esta publicacion y á los efectos que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. — 1100 vAg.4

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á Da. EUSEBIA ACOSTA DE VIDAL, para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos del Banco de la Provincia contra D. Joaquin Vidal, bajo apercibimiento de proveerse á las diligencias necesarias para escrituracion de la finca embargada y vendida por el Banco de la Provincia en dicha ejecucion.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—*A. Julio Blanco*. 21 Bolivar. — 1093 Ag15

Cítase al testigo D. MANUEL DIAZ para que comparezca dentro del término de seis dias, ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á José Jaurregui (á) Avellaneda, y otros por robo.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. — 1092 Ag5

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS DE BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. — 1090 Ag 31

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo JOSÉ ESMEDA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Rodriguez y Manuel Lorenzo por desacato.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Bartolomé Martin*. — 1064 vAg. 1

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don MARIANO CASTRO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida por el denunciado unas heridas dice le han sido inferidas.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—Bartolomé Martin. 1063 vAg. 3

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor Obligado*, se cita al testigo DON JOSÉ ARTORI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Arias por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Mariano Andrade*, Secretario. — 1062 vAg.1°

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GREGORIA CARRIZO DE CEJAS ya sea como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano don César L. Langenheim, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 24 de 1883—*César S. Langenheim*, Secretario. — 1056 vAg.5

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias, á D. JOSÉ VAZQUEZ y á Da. TOMASA MORALES ó sus herederos, que se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura que otorgaron el año de mil ochocientos cincuenta y dos, en el registro del Escribano Conde, hoy á cargo del señor Acosta Cardoso, á favor del menor D. Adolfo Martinez, y cuya resolucion ha sido dictada en los autos testamentarios de don Adolfo Martinez que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—*N. Reynal O'Connor*. Cabildo. — 1042 vAg3

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. — 1046 vAg27

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CAYETANO RISSI para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S·S· á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio á Manuel Garcia se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el Juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. — 1039 vAg.1°

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. BASILIO LATIERRO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Gerardo M. Palacios (calle Maipú N. 170) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 4567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo (calle Venezuela No. 160), en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2° patio. — N1026 vAg5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez*. — N1016 vAg23

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO DEL RIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*. — N987 vAg1°

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CÁNDIDO y D. JOSÉ HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Beraotet*. — N986 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSÉ GALLI para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra el por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Gregorio V. Carballo*. — N983 vAg6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, María de los Santos Fuentes, Jesús Elias Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario. — N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*. — N920 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Masabury de Mompessat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto*. — N907 vAg9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo*, Secretario. — N873 vAg1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce*.—Escribano Secretario. — N859 v Agto 2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, *doctor don Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á DON PANTALEON MENDEZ, á fin de que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que por cobro de pesos ha entablado contra él don Miguel Baros, en representacion de los señores Tomás Drysdale y Ca.; bajo apercibimiento si no concurre, de nombrársele un defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 90 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo. — N1004 v3Ago.

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 350; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. — N481 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General*. Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio:—«Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta «Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector 3°. Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarte*. 1Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» y «Boletin Oficial» y archívese—*O' Ojeda*. — N1008 v22Ag.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne	fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9,188 gramos	tabaco colorado		(2 libras)
0 id	4,594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2,979	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6	pliegos	papel de hilo	para cigarrillos.	

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9,188 gramos	carne	fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO

0 kilo	574 gramos	azúcar	(2 onzas)
0 id	286	id café	(1 id)

1\|10 caña.

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será la del racionamiento de un mes el importe de 32,500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 15000 de familia.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello constancia de oficio.

Art. 9° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1883.—*El Comisario General*. — N900 vAg.15

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

12 RECIBOS SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Ministerio del Interior

Prolongacion del F. C. Central Norte

LICITACION

Por órden de S. E. el señor Ministro del Interior, se saca á licitacion por el término de 30 dias, la provision de raciones para los trabajadores de la prolongacion del F. C. C. Norte por todo el tiempo que duren los trabajos, por administracion, bajo las bases siguientes:

1° La racion se compondrá de los artículos que se espresan á continuacion, en las proporciones siguientes:

RACION TIPO

Carne	920	gramos	ó	sean	2	libras.
Galleta	460	«	«	«	1	«
Arroz	86	«	«	«	3	onzas
Sal	29	«	«	«	1	«
Azúcar	57	«	«	«	2	«
Café	14	«	«	«	1|2	«

2° Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion de las Obras de la Prolongacion.

3° Los contratistas se obligarán á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion. A este objeto mantendrán en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida. Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que establezca la Direccion, debiendo en todo caso especificar el número de raciones y lugar de distribucion.

4° La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada, y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidades determinadas en el artículo 1°.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5° Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en esta ciudad en los ocho primeros dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, con el diez por ciento de retencion.

6° Cualquier dificultad, deficiencia ó demora por parte de los contratistas en el cumplimiento de su contrato, será llenado ó corregido por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del proveedor sin lugar á reclamo.

7° El diez por ciento de retencion de cada mes será devuelto al fin de cada año en su totalidad, al verificarse la liquidacion anual, siempre que no haya sido necesario de una parte de él al objeto indicado en el artículo anterior.

FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Direccion de las Obras el dia 21 de Agosto próximo venidero á las 3 de la tarde, y vendrán formuladas en papel nacional de 5 $ m|n debiendo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas, acompañar á la propuesta un certificado de haber depositado en el Banco Nacional un mil y quinientos pesos nacionales, á la órden del Director de las Obras.

Al formularse el contrato, deberá el contratista presentar un fiador á satisfaccion del Exmo. Gobierno ó bien reemplazar esta fianza por un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director de las Obras, por valor de siete mil quinientos pesos nacionales, cuyo depósito no podrá ser retirado hasta la terminacion del contrato.—Tucuman, Julio 20 de 1883.—*La Direccion*. — 1105 Ag21

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N 396 perm.

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Worrell y Latorre*. — N948 perm.

Vino Subercas-eaux (Chile)

Se acaba de recibir por el vapor *Valparaiso*, una pequeña partida de vino en cajones, premiado con los primeros prémios, medalla de oro en las Esposiciones Continental, Buenos Aires y Burdeos 1882. Por órdenes Piedad 141 y Perú 251. — N1020 JL20 v31

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. — N169 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

VICTORIA 34.

N486 pm.

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario*. — N942 vAg2

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

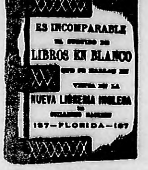

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

N908 vAgto2

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en el se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

TINTORERIA PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

BUENOS AIRES

N512 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N488 perm.

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 324 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156 perm.

ALAMBRES

Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sinfrival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.

Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP. — N489 2 vNbre.

MOLINOS

ma Austro-húngaro — **Sistema Nagel y Kaemd**

ALT MOLIENDA — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — **CILINDROS RAYADOS**

F. WEGMANN — GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZ S NORTE · AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUIST Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226—Piedad—1226

N490 M12 vNbre.12

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

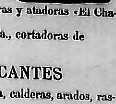

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — **97—Calle Florida—97**

DEPÓSITO DE MAQUINAS — **981—Calle Rivadavia—981**

N760 perm.

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348

GRAN SURTIDO EN GUANTES

SIN COMPETENCIA EN SU CLASE

Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD

Articulos para regalo

PERFUMERIA FINA, ETC.

MERCERIA MIRANDA

348—CALLE DE ARTES—348

Buenos Aires

N884 vAg4

ADMINISTRACION GENERAL

DE

Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucia y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes); serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador*. — 1044 vAg31

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bazzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. — n161p

Colegio Nacional del Uruguay

LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la *Ley Nacional* de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1877.

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de *Agosto* próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 o|o del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector*. — 1023 vAg24

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! A pocos dias y alivio se instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185. — N165 perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *sico de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185. — N164 perm.

SORDERA

ZUMBIDOS DOLORES—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 322. — N162.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª líneas, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. — N992 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1° Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce.

2° Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*D. Arana*. — N994 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. — N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. — N993 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.

1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz; 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moscas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883—*D. Arana*. — 1025 vAg17

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1° Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.

2ª De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.

3ª De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Concepcion.

4ª De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.

5ª De Tucuman á Colabas y Riarte.

6ª Id id á Burruyaco.

7ª Id id á Chichigasta y los Sauces.

8ª Santa María á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 2 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883—*D. Arana*, Secretario. — 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Cárlos, el Cármen Molinos y Cachi, y por correo á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Julio 31 de 1883. — *D. Arana*.

1109 Ag30.